

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

RICARDO ESPIZUA

POR 5 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 7 de B. Bca., hace saber que el martillero Ricardo Espizua (1832), en autos: "Banco de La Nación Argentina c/Hardoy, Graciano Gabriel y Otra s/Concurso Especial Hipotecario", expediente N° 72148, subastará electrónicamente un inmueble rural sito en cercanías a Indio Rico Partido de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circunscripción VI, Parcela 389-c, Partida 12125, Matrícula 8806. Superficie 460176 m2. Ocupación: Por el demandado según consta mandamiento. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 18/02/2022 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 08/03/2022 A LAS 11 HS. Revisar inmueble día 08/02/2022 de 12:00 hs. a 12:30 hs. Base \$976.200. Depósito en garantía \$49.000 que el interesado en participar en la subasta deberá abonar como máximo 3 días hábiles antes del inicio de la puja virtual, en cuenta de autos 561408/8 CBU 0140437527620656140881 y el CUIT N° 30-99913926-0, Bco. Pcia. Bs. As., Suc. Tribunales Bahía Blanca. Comisión 5 % más 10 % aportes a cargo del comprador, quien deberá depositar el 10 % del precio de subasta en concepto de seña, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite identidad y constituyendo domicilio. Saldo de precio: Dentro de los 5 días de aprobado el remate, deduciéndose el depósito de garantía, bajo apercibimiento de postor remiso. Deudas en el expediente. Audiencia de adjudicación (art. 38 Ac. 3604): Día 15/04/2022 a las 10:00 hs. en Juzgado, Estomba 34, Bahía Blanca, debiendo comparecer adjudicatorio munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, comisión, adicional y sellado de boleto, constancia de código de postor, pago de seña y saldo de precio y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto respectivo. Consultas 2914148812. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 3

GONZALO E. COS

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Liquidación de Bienes" -Expte. N° 53.964- subastará electrónicamente los siguientes bienes: 21* Subasta INICIA EL 16/2/2022 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZA EL 4/3/2022 A LAS 10 HS. un lote de termotanques de marcas varias para reparar; 2 lavarropas en desuso; 1 lote de accesorios para salidas de calefones tiro balanceado de marcas varias; 1 lote de muebles para armar rotos, o en desuso, 4 sillas con apoya brazos de caño, dos mesas de caño con tapa de madera; 2 aires acondicionados marca Diplomatic, instalados, con una capacidad de enfriamiento de 15114 k. cal/hora y capacidad de calentamiento de 16373 k. cal/hora; 1 aire acondicionado marca Midea, instalado, con carcasa averiada, capacidad de enfriamiento de 2,46 y capacidad de calentamiento de 2,41 kw. Precio de Reserva \$40.000. Sin depósito en garantía. 22* Subasta: INICIA EL 16/2/2022 A LAS 10:45 HS. Y FINALIZA EL 4/3/2022, 10:45 HORAS, Autoelevador marca Yale, modelo FS030BF, chasis A497N01524L, motor 1314-9998779-008, con plataforma, con batería, dominio CNU72. Precio de Reserva \$120.000. Depósito en garantía: \$6000. 23* Subasta: INICIA EL 16/2/2022 11:30 HS. Y FINALIZA EL 4/3/2022 11:30 HORAS, 60 metros lineales por 6 metros de altura de cerramiento de caño estructural con malla de 20 mm. con dos portones y una puerta; 4 carteles de caño estructural con lona con publicidad varía de 6 metros x 1,20 metros; 1 cabina de seguridad de fibra de vidrio. Precio de reserva \$50.000. Sin depósito en garantía. Bienes en estado que se encuentran. Comisión del martillero 9 % + IVA + 10 % adicional de ley. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Electrónicas. Depósito en garantía mínimo 3 días hábiles anticipación al comienzo de cada subasta. Exhibición 4/2/2022, 21* Subasta de 10 a 11 hs., 22* Subasta de 11 a 12 hs., 23* Subasta de 12 a 13 hs., en calle Álvarez Jonte 398 de Gral. D. Cerri, Partido de Bahía Blanca, orden de llegada, tapaboca o barbijo, documento identidad, 10 minutos cada uno, esperar en vehículo, demás protocolo sanitario de ingreso ver en expediente. Conf. Art. 36 del Ac. 3604, compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá abonar el pago de la seña del 10 %, debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (Art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso).

Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Desamure y retiro a cargo de los compradores. La audiencia del Art. 38 Ac. 3604 para quien resulte adquirente del autoelevador CNU725 se fija el día 31 de marzo de 2022 a las 11:00 hs. Cuenta de autos, Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 562310/2, CBU 0140437527620656231026, CUIT 30-99913926-0. Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. El comprador deberá acreditar el pago del IVA sobre la comisión y el sellado del boleto del 3 % -autoelevador- y 1,05 % bienes muebles (Ley Fiscal año 2021). Demás condiciones en expediente. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2022. Jorgelina Elosegui, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 1°

ALBERTO PANTALEÓN BIANCO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, pone en conocimiento que en los autos "Balekian Alejandro Juan y Otros c/Cavale Jorge Ernesto y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" (expte. N° SI-43525-2018), que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del inmueble sito en la calle José Ingenieros 5420 entre las calles Gervasio Méndez y la calle Antártida Argentina, de Carapachay, pdo. de Vicente López, provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como circ.: V - secc.: C - maz.: 44-B - parc.: 24, -matrícula 52171- pda. 110-053642-7, por intermedio del martillero Alberto Pantaleón Bianco (cel. 1541666053 - email: abiancainmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 3 % por cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio, como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905. El mandamiento diligenciado el 30/04/2021, constata que el inmueble se encuentra habitado por Jorge Cavale con DNI N° 12.791.873 (no exhibe), su esposa, Rita Margarita Toccalino con DNI N° 13.704.763 (no exhibe); y también vive la señora Irma Pellegrino de 97 años de edad, sus dos hijas Janette Cavale de 28 años y Natali Cavale de 23, en carácter de propietario. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 9 DE MARZO DE 2022 A PARTIR DE LAS 11 HS. Y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022 A LAS 11 HS. Se establece el monto de la base en la suma de Ciento Ocho Mil Dólares Estadounidenses (USD 108.000.-). Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), y deberán depositar en garantía, en la Cuenta Judicial en Dólares N° 2708/5 - CBU 0140136928509900270857- y cuyo N° de CUIT es 30-99913926-0.-, abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro en concepto de depósito en garantía, el 5 % del monto de la base (o sea la suma de USD 5400.-) debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604) la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). Deudas: Municipales al 05/2021: \$184.898,20.-; Arba al 19/05/2021: \$66.856,60.-; Aysa al 11/05/2021: \$23.616,71. Se deja constancia que la parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entregar la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf. Cám. Civ. y Com. de San Isidro, sala I, causa 71.539 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso de que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y Otro s/ Ejec. Hipotecaria"). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa (arts. 34 y 36 del CPCC). A los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Sra. Secretaria, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fijará una audiencia a celebrarse a partir de los 5 días de aprobada la venta, Por ello, la hora y el día serán indicados en dicha oportunidad. Exhibición del inmueble: El día 22 de febrero de 2022 en el horario de 13 a 14 horas, bajo responsabilidad de la parte demandada. Asimismo para la eventualidad que la misma no se pudiera llevar a cabo por seguir vigentes las medidas de aislamiento social y restricción de circulación vehicular, se realizara en forma virtual, mediante video que puede ser visualizado a través del portal YouTube, la dirección del link: <https://youtu.be/OnATeDD9FLQ>.- La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveido de subasta - el que podrá consultarse respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (arts. 562 y 575 del CPCC). San Isidro, 2021.

dic. 1° v. dic. 3

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes sito en calle 27 N° 600 PB de Mercedes Bs. As., en los autos "Piccardo Juan Pedro c/Scolari Hector Eduardo y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. ME 9965/2013, cita a los Herederos de don OSCAR ENRIQUE SCOLARI y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Colectora Acceso Oeste entre Puente Gueaguay y Puente Colastine del Partido de Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son: Cir.: V, Secc. U, Mza. 170, Parcela 12 a -con medidas y linderos según plano 046-0046-2013 y uns superficie de 200.85 m2 - compuesto por la registralmente actual parcela 12 de la Mza. 170, Matrícula 6134 por edictos que se publicarán, por el término de diez días en el Boletín Oficial y el diario "Posta del Noroeste" de la ciudad de Lincoln (B) bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147, 341 y 681, C.P.C.). Mercedes, noviembre de 2021.

nov. 18 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María

Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EMANUEL SEBASTIÁN MONTENEGRO, argentino, instruido, sin apodos, soltero, vendedor ambulante, titular del DNI 34.943.450, nacido el día 6 de enero de 1989 en la localidad de San Martín (B), 30 años de edad, hijo de Mario Gabriel Montenegro y de Griselda Elsa Ávila, con último domicilio conocido en calle en Barrio Alem, manzana 6, casa 84 en la localidad de Moreno (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 4608 que se le sigue por el delito de hurto simple conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 18 de noviembre de 2021. Atento a lo informado por el personal policial, cítese por cinco días al encausado Montenegro para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, a fin de notificarse la sentencia recaída en autos, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno. Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Ledezma Pedro, Desobediencia en Villa Gesell - Vict-Denunciante Almiron Alejandra - C.N° 174/19 (I.P.P. N° 03-03-003440-18)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado LEDEZMA PEDRO, DNI 92.609.293, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Avenida 31 Villa Gesell entre Paseo 113 Bis y 114 "Rancho Ale" T.E 0255-46-8952, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 12 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Ledezma Pedro; DNI 92.609.293, paraguayo, real: calle Avenida 31 Villa Gesell entre Paseo 113 Bis y 114 "Rancho Ale" T.E 0255-46-8952, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, desobediencia ocurrido el día 22 de agosto de 2018 en Villa Gesell, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 18 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Ledezma Pedro, provenientes de la Comisaría de Villa Gesell y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 12 del corriente mes y año; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Natalia Lovari. Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CANO IVAN ALEJANDRO, indocumentado; nacido el 08/11/2021 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Inocencio y de Antonia Pilar Caceres, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0704-7710-1900 (Registro Interno N°8727), caratulada "Cano Ivan Alejandro s/Resistencia a la Autoridad, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de noviembre de 2021. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional. Lomas de Zamora, 18 de noviembre de 2021.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a SOTO CRISTIAN EZEQUIEL, poseedor del DNI 36.937.104; nacido el 06/04/1992 en Lanús, hijo de Rene Anibal y de Claudia Maria Porto, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 04-9486-19 (Registro Interno N° 8336), caratulada "Soto Cristian Ezequiel s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de noviembre de 2021. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4° piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LEMES VICTOR EMANUEL, poseedor del DNI N° 45.503.333; nacido el 30 de julio de 1999 en la localidad de Rafael Calzada, hijo de Pedro Daniel Lemez y de Alicia Maria Lencina, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 07-00-9148-21 (registro interno N° 9290), caratulada "Lemes Victor Emanuel s/Hurto Simple en Concurso Real con Hurto Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 18 de noviembre de 2021. En atención a lo informado precedentemente por la Defensa Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se

publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENITEZ SANABRIA ELDER RODRIGO, DNI N° 95.558.501, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-2106-2017-6126, "Benitez Sanabria Elder Rodrigo s/Tenencia de Arma de Uso Civil", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Benitez Sanabria Elder Rodrigo bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GODOY GUSTAVO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41.573.316, hijo de Maria Graciela Castillo Ponce, y de Nestor Fabina Godoy, último domicilio sito en Real: Calle Esperandino Nro. 816 Florencio Varela esquina Juarez Celman Barrio San Eduardo, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-7475-19, causa registro interno N° 6901, seguida a Godoy Gustavo Ezequiel, en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "mas de Zamora, 18 de noviembre de 2021 (...) II. Por otro lado, dispóngase la citación por edictos del encausado Godoy, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Gustavo Ezequiel Godoy, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 6901, seguida al nombrado en orden al delito de Daño y hurto en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki., Juez en lo Correccional. Lomas de Zamora, 19 de noviembre de 2021. Andrea Bosi. Auxiliar Letrada.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a FRANCO GABRIEL ZAMPINI, en causa N° 20-01-006526-21, Registro de interno N° 222, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 10 de noviembre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que ha arrojado la actuación obrantes a fojas 91/vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 102 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Franco Gabriel Zampini, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...)". Fdo. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-953-16, interno N°1442 caratulada "Sanchez Nestor Samuel s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Valenzuela Alan en San Clemente del Tuyú", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SANCHEZ NESTOR SAMUEL, titular del DNI N° 33.802.319 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 19 de noviembre de 2021. Autos y vistos:... Y considerando... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -953-16 Interno N° 1442 caratulada "Sanchez Nestor Samuel s/Hurto (Art. 162 C.P.) a Valenzuela Alan en San Clemente del Tuyú" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Sanchez Nestor Samuel de nacionalidad argentina DNI N° 33.802.319, nacido el 30 de abril de 1986 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Sanchez María Rosa con último domicilio conocido en la calle Alberdi N° 3300 de la ciudad de Moreno encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 937912 Sección A.P. en orden al delito de hurto simple, previsto y sancionado por el Artículo 162 y 45 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar Sin Efecto la Rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 31 de agosto del año 2018 en relación al causante (Arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). Regístrese, Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial librando la correspondiente cédula electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a CACERES RICARDO ALFREDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI N° 333.08.629, hijo de Marisol Beatriz Caceres, instruído, último domicilio sito en la calle C. del Campo N° 1632, Barrio Los Pinos, Ministro Rivadavia, Almirante Brown para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a

derecho en la causa PP 07-00-62824-20, causa registro interno N° 6643, seguida a Caceres Ricardo Alfredo, en orden al delito de Amenazas Calificada, cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 18 de noviembre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden y atento a que el inculso no se domicilió en donde oportunamente fijara su residencia, solicítese a la Cámara Nacional Electoral informe el último domicilio registrado. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Camara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselos por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de sus asistado. Sirva este proveído de atenta nota de remisión". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - "Autos y vistos: Los de la presente IPP N° 03-02-006751-19, autos caratulados "MATÍAS NAHUEL CORTEZ, FRANCO NICOLÁS MARTINEZ, GABRIEL VILLAMAYOR GALVEZ s/Hurto", y considerando: Primero: Competencia Que oportunamente el Sr. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción descentralizada N° 1 Dr. Mascioli del Departamento Judicial Dolores formula por ante el Sr. Titular del Juzgado de Garantías N° 4 de este Departamento Judicial, formal planteo de declinatoria de competencia en el marco de la presente investigación que se iniciara por la denuncia penal incoada por Luna Máximo Alberto en fecha 13 de octubre de 2019 por el delito que prima facie se ha calificado como Hurto delito este previsto y penado en el Art. 162 del CP. Que el Juez de Garantías N° 4 plantea formal declinatoria de competencia a favor de este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Departamental. Que conforme se desprende del documento glosado a la Investigación los imputados resultan ser menores de 18 años al momento del hecho, quedando de esta manera acreditada la competencia de este Juzgado. Que corrida vista a las partes tanto Ministerio Público Fiscal y Defensa contestan la vista en legal tiempo y forma y luego de haber tomado vista de las actuaciones manifiestan que la competencia debe ser aceptada. Segundo: Sobreseimiento por inimputabilidad y prescripción de la acción. Que corrida vista a las partes intervinientes mediante escrito a despacho la fiscalía interviniente y la defensa contestan la vista peticionando se declare la extinción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento, por su parte la defensa solicita el sobreseimiento definitivo por ser no punibles a los efectos penales y que se declare la prescripción de la acción. Que así las cosas, se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad en el hecho investigado, por cuanto le normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos en la imposibilidad de reprochar a los menores su supuesto accionar, que el Ministerio Público Fiscal atribuye, por cuanto no alcanzaron el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el Art. 1° de la Ley 22.278, dispone: "No es punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor no punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1° de la Ley 22.278 y que opera como obstáculo para habilitar el juicio de reproche. que si bien surge que efectivamente el hecho existió (Art. 323 inc. 2° el C.P.P.), sin embargo no es posible reprochar al joven surgiendo de manera manifiesta y sin lugar a dudas que han transcurrido los términos legales previstos por el Artículo 62 del CP inc. 2 el cual en su parte pertinente dice: "La acción penal se prescribirá durante el tiempo fijado a continuación:... 2°. Después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años ni bajar de dos años..." En ese sentido, y en el caso que nos ocupa el delito enrostrado al encartado encontrándose en consecuencia la acción penal extinguida por el transcurso del tiempo, y no advirtiendo la suscripta el acaecimiento de algún acto interruptivo del curso de la prescripción de la acción penal ello por cuanto conforme lo normado en el Art. 59 inc 3 del C.P la acción penal se ha extinguido en los términos del Art. 323 inc 1 del CPP resultando procedente acceder a la pretensión de la Sra. Agente Fiscal y dictar el sobreseimiento de la joven. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la Ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión. Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. Por ello, consecuentemente y siendo el fuero de responsabilidad penal minoril un fuero de excepción, y encontrándose acreditados los extremos procesales que habilitan la presente incidencia es que de conformidad con lo que disponen los Arts 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la Ley 13.298; Arts. 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts. 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts. 321 y 326, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la Ley 13.298; Arts. 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts. 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts. 321 y 326, 323 inciso 1°, 324 y concs. del Código Procesal Penal y Artículo 59 inciso 3°, 62 inc 2° y 67 del Código Penal Art. 1° de la Ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 inc. 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional. Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: 1). Aceptar la competencia de este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 en relación a los menores

Matías Nahuel Cortez, Franco Nicolás Martínez, Gabriel Villamayor Galvez y por el delito que prima facie se ha calificado como hurto delito este previsto y penado en el Art. 162 del CP, ello a tenor de la declinatoria planteada en el marco del presente proceso. 2). Sobreseer definitivamente a los menores: a). Matías Nahuel Cortez, DNI N° 45.740.970 domiciliado en calle con domicilio en 16 N° 840, Santa Teresita (La Costa); b). Franco Nicolás Martínez, nacido el 2 de junio de 2004 domiciliado en calle 16 N° 840 de Santa Teresita; c). Gabriel Villamayor Galvez nacido el día 8 de agosto de 2003 con DNI N° 44.935.236 con domicilio en calle 93 N° 1395 o 90 y s/n de la localidad de Mar Del Tuyú, en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Hurto por concurrir causal de Inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. y habiendo operado la prescripción de la acción por el tiempo transcurrido (Art. 59 inc. 3 y Art. 62 inc. 6).

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - En el marco del Incidente de Eximición de Prisión de la IPP 03-02-006705-21 de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria única a mi cargo, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor LEONARDO TOBIAS ACHAVAL titular del DNI 45.909.764 con último domicilio en calle 33 nro. 841 de Santa Teresita Partido de la Costa. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución de fecha 01 de noviembre de 2021, a notificar: "/lores, 01 de noviembre de 2021. Y Vistos:... Considerando:... Por ello... Argumentos vertidos y lo normado por los Arts. 185, 186, 171, 148 y concs. del CPP, Art. 36 inc. 4 de la Ley 13.634 y concds. es que Resuelvo: 1.- Denegar el pedido de Eximición de Prisión presentado por la Defensa Oficial del menor Leonardo Tobias Achaval por los fundamentos ut supra vertidos. 2.- Notifíquese por intermedio de la Seccional Policial del domicilio del menor; para el caso de no ser habido Notifíquese por Edictos. Regístrese. Notifíquese a la Defensa Oficial". Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores. Asimismo se transcribe el despacho que dispuso el presente: "lores, 18 de noviembre de 2021. Visto la devolución de los actuados, y lo allí informado, eximición de prisión en relación a la presente incidencia. fecho elévese sin más trámite al superior a fin del tratamiento del recurso". Fdo. Dra. María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven del Departamento Judicial Dolores.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a SILVA WALTER JONATAN, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 1-3372-21 (RI 9270/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. II) No habiendo la defensa aportado datos el relación al paradero del imputado, y vistos los informes policiales negativos de fecha 7/9/21, dispóngase la citación por edictos del encausado Silva Walter Jonatan, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 1-3372-21, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata Detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". II).. Funcionario firmante: 19/11/2021...- Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a HÉCTOR MAXIMILIANO FONTENLA, sin apodos, DNI N° 36.741.093, soltero, empleado, argentino, nacido el día 12 de enero de 1992, hijo de Héctor Gustavo (f) y de Mónica Isabel Duran, con último domicilio resgistrado en la causa en calle Cerrito 4573 de la Localidad de La Tablada partido de Las Matanza, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 2338/2019-4602 que se le sigue por el delito de Usurpación de Propiedad y atentado a la Autoridad, de la resolución que a continuación se transcribe: "/cedes, 18 de noviembre de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de La Tablada Partido de La Matanza, a fs. 55, cítese por cinco días al encausado Fontenla Héctor Maximiliano para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

nov. 25 v. doc. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Claudio Antonio Mele, en el marco de la causa correccional N° 4001 seguida a SEBASTIAN ALVARO ESPINDOLA por el delito de Lesiones Leves Agravadas por Ser la Víctima Una Persona con la cual El Imputado Mantuvo una Relación De Pareja, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a Sebastian Alvaro Espindola, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con DNI N° 36.187.345, nacido el día 11 de enero del año 1991, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/ron, noviembre, de 2021. I.- Atento que no ha podido ubicarse el actual domicilio del imputado desconociéndose en consecuencia su paradero actual, y atento lo manifestado en su vista por el Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Sebastian Alvaro Espindola por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Claudio Antonio Mele. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2021.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del señor Juez titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación con la Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-006108-14/00 caratulada

"Emiliano Horacio Calanna s/Amenazas", a fin de hacerle saber que en la citada causa se ha resuelto: "// Plata, 15 de noviembre de 2021. Atento el estado de las presentes actuaciones, siendo desconocido el domicilio del Sr. EMILIANO HORACIO CALAMNA, ordenase la notificación por edictos mediante la publicación en el Boletín Oficial la resolución de fs. 123 por el plazo de cinco días. A continuación se transcribe la resolución de fs. 123: // Plata, 25 de octubre de 2021: Y Vistos: Atento lo solicitado por el Dr. Bona Arnaldo Noe regularse sus honorarios por la actuación profesional en estos autos, presentación aportando testigos y solicitando se reciba declaración a tenor del Art. 308 párrafo quinto del C.P.P, en 10 Jus (Art. 21 Ley 8.904), con más el 10% que determina el Art. 12 inc. A Ley 8.455". Federico Guillermo Atencio. Juez de Garantías.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El 29.06.21 la Dra. Patricia Noemí Juárez, Juez del Juz. Civ. y Com. N° 11 Sec. Única Dto. Jud. Mar del Plata, en autos "Suhurt Miguel Angel s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° MP-28476-2021, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de SUHURT MIGUEL ANGEL, DNI 12.608.133, dom. calle 37 N° 153 de Miramar, CUIT N° 20-12.608.133-3. Síndico: Diego Raul Zaragoza quien en Avellaneda N° 3889-MDP recibirá las Verificaciones de Créditos con sus títulos justificativos de lunes a viernes (hábiles) de 10 a 13 hs. y de 14 a 17 hs. hasta el 02/02/22. Inf. Ind. 21/03/22. Inf. Gral.: 05/04/22. Daniel Harbouki. Auxiliar Letrado.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villaroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546, 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 18/08/2021 se decretó la Quiebra de COMPSE S.R.L., CUIT N° 30708992557, en la cual continúa actuando la síndico Lorena Gisela Lobato con domicilio constituido en 25 de Mayo 577 piso 8° of. C/D, teléfono 43116407. En virtud de lo establecido por los Arts. 88 y 200 LC, se dispone que los pedidos de verificación de créditos de causa o título posterior al concursamiento de hoy fallida, deberán presentarse por vía incidental (Art. 202 1° párrafo LCQ). Los acreedores que ya han obtenido la verificación de sus acreencias durante el trámite del concurso preventivo, no deberán verificar tales acreencias nuevamente, el síndico procederá a recalcular estos créditos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 202, 2° párrafo de la LCQ. El informe general deberá presentarse el día 10/03/2022 (Art. 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (Art. 273, inc. 8 LC) en los autos "Compser S.R.L. s/Quiebra", expte. 24.652/2019. Buenos Aires, 25 de agosto de 2021. Alejandra Martí. Secretaria.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. N° 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP-06-00-026344-21/00 caratulada "Chechile José Luis s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al Imputado: Sr. CHECHILE JOSE LUIS, DNI N° 12.159.096, nacido el 15 de febrero de 1956 en la localidad de La Plata, domiciliado en calle 120 N° 1831 entre 69 y 70 de La Plata de la audiencia fijada en Cámara Gesell en la presente causa para el día 1° de diciembre de 2021 a las 12:00 hs. con intervención del Juzgado de Garantías N° 2: "// Plata 17 de noviembre. Visto el estado de las presentes actuaciones, atento a lo informado a fs. 241 y vta. por personal policial, y ante la imposibilidad de notificación al imputado José Luis Chechile, procédase a notificarlo mediante publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial, de la designación de Audiencia en Cámara Gesell para el día 1° de diciembre de 2021 a las 12:00 hs., conforme surge de fs. 216/217". Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal UFIJ N° 16 La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia sita calle 54 entre 6 y 7 N° 590 5to piso, - Tel. 4103829/36/35/09.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO SILVA, argentino, DNI N° 49.073.926, soltero, instruido, nacido el 5 de enero de 1999 en la localidad de San Miguel (B), de 22 años de edad, changarín, hijo de Roxana Mabel Silva (v) y de Leonardo Gabriel Quevedo (v), con último domicilio en calle Saavedra Lamas N° 1500, Casa N° 7, Manzana N° 17 y/o en calle General Pintos N° 3845, Manzana N° 7, Casa N° 17 barrio "Teresa de Calcuta" de la localidad de José C. Paz (B) a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1923-2019 (8034), "Silva Cristian Alejandro s/Hurto Agravado de Vehículo dejado en la Vía Pública", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, noviembre de 2021.

nov. 25 v. dic. 1°

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Dolores; cita y emplaza en los autos caratulados: "Farias Juan Carlos c/Martinez Enrique Claudio y Otro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 60153, a MARTÍNEZ ENRIQUE CLAUDIO, con CIPF N° 5.874.061 y GILARDONI ALBERTO CESAR, con LE 4.599.793 y/o herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya individualización catastral es: Circ.: IV, Sec.: CC, Manz.: 89, Parc.: 5 de Costa del Este, Partido de La Costa, para que se presenten y contesten la demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente. Mar del Tuyú, octubre de 2021

nov. 25 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a TORRES GONZALEZ BRAIAN EDUARDO, cuyos datos filiatorios resultan ser: venezolano, CI 1023549711, hijo de Juliet Gonzalez, y de Wilmar Ramirez, último domicilio sito en real: Calle Carlos Gardel 4196 Villa Domínico, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-29203-2000, causa registro interno N° 6463, seguida a Torres Gonzalez Braian Eduardo, en orden al delito de Hurto

en Grado de Tentativa, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 19 de noviembre de 2021. En virtud de el escrito que antecede en el cual la defensa desconoce el paradero de su asistido, citese a Torres Gonzalez por medio de edictos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a WALTER OMAR LUCERO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-16522-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//nú, 23 de noviembre de 2021. En atención a lo que surge del informe de la Seccional Cuarta, plasmado a fs. 70/71 y vta., en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa (conf. decreto de fecha 23/9/2021), de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Walter Omar Lucero, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 23 de noviembre de 2021. Camila Gomez Lombardi. Auxiliar Letrada.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 01 de La Plata, autos "Tiatto Ana Maria s/Quiebra (Pequeña)", Juez María Cecilia Valeros De Córca informa que el día 15 de septiembre de 2021 decreto la Quiebra de ANA MARIA TIATTO, DNI N° 18.070.360, CUIL N° 27-18.070.360-3. Síndico Gonzalo Agustín Salvatico, pedidos verficatorios hasta el 17 de diciembre de 2021 los días miércoles y viernes entre las 10 y las 13 hs. en la calle 10 N° 361 La Plata o al correo electrónico gonsalvatico@hotmail.com, en formato pdf con copia de documentación debiendo exhibir originales ante su pedido o del juzgado Arancel del Art. 32 de la LCQ se depositará en la cuenta: 2050-027-0058262/8, CBU 0140114727205005826287. La Plata, noviembre de 2021. Guillermina Di Luca. Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. CIENTOFONTE PANTALEÓN en causa N° INC-7362-4 seguida a Bustillo Marcos Ariel s/Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2021. ... Atento no encontrarse habida la víctima de autos, Sr. Cientofonte, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sr. ESTEBAN RODRIGUEZ, Sr. CORREA JONATHAN BLAS y Sra. MARIANA ROLDAN en causa Nro. 17665 seguida a Ojeda Diego Pablo Fernando por el delito de Homicidio en Ocasión de Robo la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sr. Esteban Rodriguez, Sr. Correa Jonathan Blas y Sra. Mariana Roldan, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o

semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ADRIAN MATIAS VIVAS en causa Nro. 17701 seguida a Gimenez Roman Oscar por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, en cuanto ".... en IPP: PP-08-00-004212-21/00, ya sea tanto en la compulsa realizada por medio del sistema informático SIMP y por otros medios informáticos, no pudiéndose obtener resultados positivos de la búsqueda de datos solicitada. notifíquese al Sr. Sr. Adrián Matías Vivas, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso toda vez que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ROHA MARCELO DANIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI N° 34.431.534, hijo de Rosa Denis, y de Alfredo Antonio Roha, instruido, último domicilio sito en calle Francia 1080, Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-01-008993-18/00, causa registro interno N° 5468, seguida a Roha Marcelo Daniel, en orden al delito de lesiones leves calificadas - Inc. 11° Art. 80, daño, Violación de Domicilio, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 28 de octubre de 2021: Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Roha Marcelo Daniel ante ese organismo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. En caso que el domicilio informado coincida con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LEGUIZAMON GABRIEL ULISES, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 41.080.140, hijo de Blanza Lira Cruz, y de Jorge Victorin Leguizamon, último domicilio sito en Real: Calle Jose Ingenieros N° 1205 Lomas de Zamora Villa Rita, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-00-056603-19, causa registro interno N° 6833, seguida a Leguizamon Gabriel Ulises, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 23 de noviembre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden de la Cámara Nacional Electoral y visto que el último domicilio que registra ante ese organismo coincide con el aportado en autos, cítese al incuso por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, en el marco del Incidente de Eximición número uno, formado en la investigación penal preparatoria N° 03-04-002934-21/00 seguida a JONATAN JAVIER LUNA, DNI N° 36.908.092; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Villa Gesell, 22 de octubre de 2021. Autos y vistos: Para resolver en el presente incidente de eximición de prisión formado en la IPP N° 03-04-002934-21 en favor de Jonathan Javier Luna, de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 6 Departamental y con la intervención este Juzgado de Garantías N° 6 Departamental a mi cargo; Y considerando: Que el Sr. Defensor Particular solicitó se conceda en favor de su asistido, Jonathan Javier Luna, el beneficio de la eximición de prisión, de conformidad con los Artículos 181 y 185 del C.P.P.. Que compulsados que fueran los Autos principales en formato digital, en especial acta de procedimiento de fecha 09 de octubre de 2021; las placas fotográficas que la acompañan; el formulario policial de acta de procedimiento digital; acta de denuncia penal de Franco Nicolás Olivera; acta de declaración testimonial de Agustina María Carreño; acta de declaración testimonial de Adela Isabel Carullo; declaraciones testimoniales de los policías que actuaron en el procedimiento; acta de exhibición y entrega de los elementos encontrados; acta de inspección ocular, croquis ilustrativo; placas fotográficas del lugar de los hechos; precario médico de las lesiones de la víctima; surge la comisión de un hecho que ha sido descrito por el Ministerio Público Fiscal de la siguiente forma: "Que siendo aproximadamente las 05:30 horas del día 09 de octubre de 2021, un sujeto adulto de sexo masculino individualizado como Jonathan Javier Luna junto con otro masculino que hasta el momento no pudo ser identificado, previo escalar unos 5 o 6 metros de altura, ingresaron por una ventana de la vivienda ubicada en el 2° piso del complejo sito en Paseo 143 entre las avenidas 1 y 2 de la localidad y partido de Villa Gesell, y previo agredir mediante golpes de puño a Franco Nicolás Olivera quien se encontraba junto a su pareja María Agustina Carreño, se apoderaron de manera ilegítima de una tablet Ipad mini 1 color blanca, un celular marca Samsung modelo A02S color negro, un celular marca Samsung color negro, una campera negra tipo rompeviento con V color blanco y gris, una campera verde miliar con abrigo interior corderito blanco con capucha talle S, una mochila multicolor de origen norteamericano, con ropas varias, mochila color amarillo con logo del mundo que en su interior equipo de mate y varios, un bolso color negro y rojo con ropas varias, una bolsa marca Tropea que en su interior contenía ropas varias, todo propiedad de las víctimas." Que el hecho enunciado ha sido calificado prima facie como "Robo agravado por ser cometido con escalamiento", en los términos del Artículo 167 inc. 4 en función del 163 inc. 4 del Código Penal. Ahora bien, sin perjuicio de resultar cierto que conforme la penalidad en expectativa prevista por el delito endilgado, la situación de Jonathan Javier Luna encuadraría dentro de lo previsto por la norma aludida por la defensa, existen indicios vehementes de que éste tratará de eludir el accionar de la justicia o entorpecer la investigación. Véase en primer lugar que tal como se desprende de los informes de antecedentes penales suministrados por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, el día 27/10/2017 el T.O.C. N° 1 Departamental en el marco de la IPP 03-03-1721-13 condenó a Jonathan Javier Luna a la pena de 6 años y 8 meses de prisión de efectivo cumplimiento y pago de costas procesales por haber sido encontrado autor penalmente responsable del delito de robo agravado por efracción -dos hechos- en concurso real con robo agravado por el uso de arma de fuego. En virtud de ello, en la hipótesis que resultara condenado en la presente, la sanción a imponérsele no podría ser de cumplimiento condicional, de conformidad con lo normado por el Art. 27 párrafo 2° del Código Penal. Aduno a ello, el comportamiento del imputado en el proceso mencionado en el párrafo que antecede, siendo que en fecha 16 de junio de 2014 el titular del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental decretó la orden de captura correspondiente por no haberse efectivizado la orden detención que pesaba contra Luna; lo cual interpreto como posible peligro procesal imperante. Por lo expuesto, entiendo que en el caso concreto se verifican peligros ciertos de frustración del proceso, conforme lo contemplado por el Artículo 148 del C.P.P., por lo que corresponderá denegar el beneficio intentado por el Defensor; sin perjuicio de no existir hasta el momento orden de detención vigente en contra del nombrado. Por lo que, resuelvo: No hacer Lugar a la Eximición de Prisión solicitada en favor de Jonathan Javier Luna. (Arts. 185, 186 y 169 "a contrario sensu" del Código de Procedimiento Penal). Notifíquese". Fdo. David Leopoldo Mancinelli. Juez de Garantías. Nadia Victor. Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en Causa N° 469-19, Interno N° 2213 caratulada "Jofre Leandro Jose Ricardo s/Robo en Concurso Real con Hurto Calificado por Escalamiento (Art. 164 y 163 inciso 4° en rel. al Art. 55 C.P.) a Tomás Ignacio Capasso y Raquel Cerimele en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a JOFRE LEANDRO JOSE RICARDO, titular del DNI 28.321.991, la resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de octubre de 2021. Autos y Vistos:...Y Considerando:...Por todo lo expuesto, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente Causa N° 469-19 Interno N° 2213 caratulada "Jofre Leandro Jose Ricardo s/Robo en Concurso Real con Hurto Calificado por Escalamiento (Art. 164 y 163 Inciso 4° en rel. al Art. 55 C.P.) a Tomás Ignacio Capasso y Raquel Cerimele en Chascomús", correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Jofre Leandro José Ricardo, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 28.321.991, nacido el 11 de julio de 1980 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de estado civil soltero, desocupado, hijo de Ricardo José Jofre y de Ana María Mari, registrado bajo el Prontuario N° 942204 Sección AP, domiciliado en Calle Viacava N° 1290 de Villa Lynch, Partido de San Martín, en orden al delito de Robo en Concurso Real con Hurto Calificado por Escalamiento, previsto y reprimido en el Artículo 164 y 163 inciso 4°, en relación al Art. 55 del Código Penal en Chascomús, por el que fuera elevada a juicio sin costas (Art. 76 bis y ter del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial, de forma electrónica. A fin de notificar al causante, líbrese el oficio de estilo con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento del Patronato de Liberados interviniente. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 545-19, interno N° 2237 caratulada "Ibarra Jorge Ricardo s/Lesiones Leves (Art. 89 C.P.) a Magadarán Gamez María Carolina en General Belgrano", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a IBARRA JORGE RICARDO, titular del DNI N° 25.059.753, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 28 de septiembre de 2020. Autos y vistos:... Y considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N°-545-19 interno N° 2237 caratulada "Ibarra Jorge Ricardo s/Lesiones Leves (Art. 89 C.P.) a Magadarán Gamez María Carolina en General Belgrano" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Ibarra Jorge Ricardo, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 25.059.753, apodo o sobrenombre "Pablo", nacido el día 9 de marzo de 1976 en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hijo de Elsa Dora Sosa y de Isaac Ibarra, de estado civil soltero, instruido, de ocupación empresario, domiciliado en calle 29 N° 846 de General Belgrano, registrado bajo el Prontuario N° 1544462 Sección A.P., en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por El Vínculo y por Mediar Violencia de Género, previsto y sancionado por los Artículos 89, 92 en relación al Art. 80 inciso 1° y 11° del Código Penal, en General Belgrano, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). II. Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. A fin de notificar al imputado, líbrese el oficio de rigor con transcripción de la parte resolutive. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.J.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Depto. Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa contravencional N° C-661 caratulada "C661: Barros Jeremias Ezequiel Ignacio s/Presunta Infracción al Art. 35, 72 y 74 Inc. A del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a BARROS JEREMIAS IGNACIO EZEQUIEL, titular del DNI 41.458.322 la resolución dictada en el día 20 de octubre del corriente año, que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 20 de octubre de 2021. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por prescripción a Barros Jeremias Ezequiel Ignacio, ocupación empleado soltero, domiciliado en calle de Mercante N° 284 de Dolores, hijo de Norma Maria de los Angeles Gomez y de Jose Luis Barros, en la presente causa contravencional correspondiendo a Sobreseer la presente por la falta prevista y reprimida en el Artículo 35, 72 y 74 inc. A del Código de Faltas, que diera motivo a la formación de las presentes actuaciones (Arts. citados y 3, 32, 33 y 34 del Código de Faltas y Arts. 59, 67, 321, 323 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, Archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3959 (I.P.P. N° 10-01-006139-21/00), seguida a IVAN AGUSTIN SENDRA en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, cítese y emplácese al nombrado Sendra (DNI N° 40.893.783, de nacionalidad argentina, nacido el día 4/2/1998 en Merlo, hijo de Pedro Sendra y de Silvana Alaniz), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 17 de noviembre del 2021. Por recibida la vista que antecede y emergiendo de la misma el domicilio de la calle Dával N° 10 de Merlo, el cual que resultó informado oportunamente y no habiéndose logrado hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante

edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Iván Agustín Sendra por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele. Juez. Secretaría, 17 de noviembre de 2021.

nov. 26 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en el marco de la Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00- 041394-20, a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "...Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. 06-00-041394-20, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que ZAMBRANO NATALIA SOLEDAD, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 12/vta y 17/vta. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. A tal fin, líbrese oficio...". Fdo. Dra. Betina J.S. de Lacki. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata.

nov. 26 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Saavedra-Pigüé, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Guillermo Walter Fischer, Secretaría Única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Gonzalez Heraldo Gabriel c/Clar Ribot Bernardo y Serra y Calom Margarita s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 21067/2021, cita y emplaza a BERNARDO CLAR RIBOT y MARGARITA SERRA Y CALOM y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble Circunscripción I Sección C Quinta 101 Parcela 1. Partida inmobiliaria 085-260 para que comparezcan a tomar legal intervención que le corresponde en este proceso en el término de 10 días (Art. 681 CPCC), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes (Arts. 145, 146 y ccdtes del C.P.C.). Pigüé, 25 de octubre de 2020. Fdo. Dra. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria Letrada.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - Se hace saber a A.M. Fabricantes y Alfredo Meli, que por ante este Excm. Camara de Apelación del Trabajo Sala 1, del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán, Presidencia a cargo del Dr. Rogelio Andres Mercado, Vocal; Secretaría Actuarial desempeñada por Ricardo Ponce De Leon, tramitan los autos: "Rey Fernando Martin c/A.M. Fabricantes de Alfredo Meli s/Cobro de Pesos s/Instancia Única", Expediente N° 740/09, en los cuales se han dictados los siguientes proveidos que se notifican: "San Miguel de Tucumán, 25 de marzo de 2021. 1) ... 2) Advertiendo el proveyente que el último domicilio conocido de A.M. Fabricantes de Alfredo Meli es en la Provincia de Buenos Aires conforme surge de las constancias de autos, y a fin de evitar futuras nulidades notifíquese al mismo la resolución de fecha 25/09/2018 y el proveído de fecha 05/07/2019 mediante edicto libre de derecho en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de tres días. Con lo informado por el Actuario, corresponde ampliar la providencia de fecha 25/03/2021 punto 2. En consecuencia corresponde ordenar que por intermedio de oficio Ley 22172 se notifique al demandado A.M. FABRICANTES de Alfredo Meli con domicilio conocido en de Buenos Aires, a fin de evitar futuras nulidades, la resolución de fecha 25/09/2018 y el proveído de fecha 05/07/2019 como así también el presente, mediante edicto, libre de derecho, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de tres días. A tal efecto, se faculta al letrado Rodrigo Ahasanjines, DNI 27.489.413 Matric. Prof. Cam. Fed. Tucumán T 99 folio 851 a tramitar el oficio Ley sin perjuicio que Secretaría Actuarial pueda remitir vía electrónica por casilla de mail institucional, a la dependencia gubernamental mencionada, el requerimiento respectivo con firma digital válida o en copia formato papel digitalizada del requerimiento dispuesto. No habiendo dado cumplimiento con la intimación efectuada la parte demandada, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en providencia de fs. 752 y conforme a lo dispuesto por el Art. 22 CPL, segundo y tercer párrafo, notifíquese a lademandada, A.M. Fabricantes y Alfredo Meli-, la resolución No 270 del 25/Sep./2018, mediante edicto libre de derecho por el plazo de tres días. Autos y Vistos:... Resulta:...Considerando:... Resuelve: I.- Rechazar: la excepción de falta de legitimación activa opuesta por la demandado Alfredo Meli, en mérito a lo tratado. II.- Admitir la demanda interpuesta por Fernando Martín Rey, DNI 25.543.519, domiciliado en Barrio Oeste II, manzana H - B. 18, Dpto 6, San Miguel de Tucumán, en contra de Alfredo Meli, con domicilio en calle Damonte no 261, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. En consecuencia, condenar al accionado a pagar al actor, en un plazo de diez (10) días de quedar firme lapresente resolución, la suma de \$239.749,99 (Pesos Doscientos Treinta y Nueve Milsetecientos Cuarenta y Nueve con Noventa y Nueve Centavos), en concepto de: indemnización por antigüedad, preaviso, vacaciones proporcionales, indemnización Art. 8 y 15 Ley 24.013, multa Art. 2 de la Ley 25.323, comisiones por ventas, comisiones por cobranzas correspondientes a los períodos noviembre/07 agosto/08 2° SAC 07 y SAC 08, SAC s/comisiones adeudadas, conforme loconsiderado. III.- Rechazar: el pedido de conducta temeraria y maliciosa deducido por la parte actora, según lo tratado. IV.- Declarar Abstracto el planteo de inconstitucionalidad del Art. 4 de la Ley 25.561, deducido por la parte actora, de acuerdo a lo tratado. V.- Costas conforme fueron tratadas. VI.- Honorarios regular honorarios a los letrados: Rodrigo Achá Sanjinés en la suma de \$18.460,74 (Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Sesenta con Setenta y Cuatro centavos); a Enrique Lopez Dominguez en la suma de \$33.564,99 (Pesos Treinta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Cuatro con Noventa y Nueve Centavos); a Mariano Arturo Caffarena en la suma de \$19.179,99 (Pesos Diecinueve Mil ciento Setenta y Nueve con Noventa y Nueve Centavos); y al perito contador Edith del Valle Celiz en la suma de \$2.397,49 (Pesos Dos Mil Trescientos Noventa y siete con Cuarenta y Nueve Centavos), de acuerdo a lo tratado. VII.- Comuníquese a la caja de previsión de Abogados y Procuradores de la provincia de Tucumán (Ley 6059). VIII.- Intereses según lo tratado. IX.- Planilla Fiscal, oportunamente, practíquese y repóngase. Hágase saber y Regístrese". Fdo. Dres. Rogelio Andrés Mercado. María del Carmen Dominguez. Vocales.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba Nro. 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar), dirijo a Ud. el presente en Causa N° BB-1280-2021 (4593-; IPP PP-02-00-006320-21/00) caratulada "Carrio Patricio Ezequiel s/Lesiones Leves Calificadas, Hurto", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado CARRIO PATRICIO EZEQUIEL (titular del DNI 34235268), como consecuencia de la resolución, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "...Asimismo, atento lo informado por la Seccional Cuarta de Policía en fecha 26/10/21, la Seccional segunda en fecha 12/11/21, y la Seccional Primera en fecha 18/11/21, habiendo sido infructuosos los intentos de ubicar al imputado en los domicilios de calle Cramer y Rojas s/Nro, Blandengues 77- Dpto 6 y Norquince 111, todos ellos de esta ciudad, aunado a que el teléfono aportado por Patricio Ezequiel Carrio no corresponde actualmente a un abonado en servicio, desconociéndose su paradero, cítese al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art.129 C.P.P.B.A.). Notifíquese conforme al Acuerdo SCBA 3991-20". Fdo. 23/11/21. Dra. Susana Gonzalez La Riva. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a SILVA DOS SANTOS ANDERSON COSME, cuyos datos filiatorios resultan ser: brasilero, hijo de Dos Santos Silva Epigenia Yohana y de Dos Santos Carlos Antonio, Instruído, último domicilio sito en: calle Corsini Nro. 3913, Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa PP 07-00-052885-19, causa registro interno N° 6433, seguida a Silva Dos Santos Anderson Cosme, en orden al delito de Amenazas Calificada" cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 23 de noviembre de 2021. Agréguese las actuaciones que anteceden. Atento a que el inculso no se domicilia en donde oportunamente fijaran su residencia, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo. córrase traslado a la defensa técnica a fin de solicitarle tenga a bien informar si posee datos sobre el paradero de sus asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Laura García Montilla. Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, Dr. Guillermo Abel Pocatino, hace saber que con fecha 28 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de ANALÍA MARGOT VALDEZ, DNI 27.230.343, CUIL 27-27230343-1 con domicilio en Av. Luro 3579 piso 3º dpto. "B" de Mar del Plata. Fijase la fecha del 10 de diciembre de 2021 hasta la cual los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Artículo 88 inc. 3 de la ley 24522, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. Asimismo, intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Pónese en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5º. Síndico designado CPN Omar Alcides Ponce De Leon quien recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de la calle Brown N° 3185 piso 2º oficina "8" de Mar del Plata los días lunes a viernes en el horario de 10 a 14 hs. y también podrán ser remitidos vía mail a omarrponcedeleon@gmail.com junto con la documentación respaldatoria. Informe Individual: 9 de marzo de 2022; Informe General: 20 de abril de 2022. Mar del Plata, 17 de noviembre de 2021. Mariana Turr Ravera. Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Titular del Juzgado Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Manuel Barreiro, en causa N° 04-13905-19 (RI 8695) caratulada "Gonzalez Hector Antonio s/Estafa", a fines de solicitarle tenga a bien ordenar la publicación del edicto que a continuación se transcribe: "Por 5 días- El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GONZALEZ HECTOR ANTONIO, poseedor del DNI N° DNI 23.119.225; nacido el 02/01/1973 en ciudad autónoma de Bs. As., hijo de Eulalio Gonzalez y de Mamerta Maidana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 04-13905-19 (Registro Interno N° 8695), caratulada "Gonzalez Hector Antonio s/Estafa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 23 de noviembre de 2021. En atención a lo manifestado por la defensa técnica y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrense oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a SUAREZ CELESTE MAGALI, en el marco de la contravención N° 2771-C seguida a la nombrada en orden a la infraccion arts. 14, 6, 1 Ley 8.751, Art. 43 dec. 22733 y Art. 4 Ley 14.050." de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la resolucio que infra se transcribe: "///Suarez, Celeste Magali s/Infraccion Arts. 14, 6, 1 Ley 8.751, Art. 43 Dec. 22733 y Art. 4 Ley 14.050." y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 15 de agosto de 2018 por la cual se le imputa a la infractora la comisión de la falta tipificada en los Arts. 14, 6, 1 de la Ley 8751,

43 del Decreto 22733 y 4 de la Ley 14.050. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto de la encartada Suarez Celeste Magali, en la presente causa N° 2771-C que se le sigue en orden a la infracción Arts. 14, 6, 1 Ley 8751, Art. 43 Dec. 22733 y Art. 4 Ley 14050., al haberse operado el plazo de prescripción previsto de la mentada ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031). II) Sobreseer a Saurez Celeste Magali, titular de DNI N° 36.676.195, domiciliada en la calle Santiago del Estero 1735/41 e Hipólito Yrigoyen. en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Fdo. Ana Maria Tentua, Juez. Ante mí: Leandro Emilio Avecilla, Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a OSCAR ALFREDO FERNANDEZ, DNI N° 33.382.014, instruido, con último domicilio en calle Alvarado e/ Formosa y Catamarca, de Open Door - Luján, argentino, nacido el 16/05/1988 en Santa Fe, hijo de Eustaquio Enrique y de Isabel Ocampo, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-532-2019 (7770), "Fernandez, Oscar Alfredo s/Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Mercedes, 27 de mayo de 2019.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° 3.409 seguida a SANTIAGO EZEQUIEL OTERO en orden al delito de violación de domicilio, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado Otero, de nacionalidad argentina; estado civil soltero; instruido; vendedor ambulante; titular del DNI N° 43.584.386; nacido el 18 de agosto de 2.001 en la provincia de Buenos Aires; hijo de Adrián y de Andrea Solange Caneto; con último domicilio en la calle Posta de Yatasto N° 1.320 de la localidad de Barrio Matera, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (art. 129 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 24 de noviembre de 2021.- Por recibido el escrito que antecede, agréguese y atento a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal -Dr. Lisa-, toda vez que no resulta posible notificar al encartado de autos Santiago Ezequiel Otero, cítese y emplácese al mismo mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (129 y 304 del C.P.P.).- Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez."

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ALEJANDRO PETRUZUELA en causa N° INC-15674-1 seguida a Pili Santín Cristian Damian por el delito de Incidente de Regimen Abierto. E Incidente de Salida Transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "Mar del Plata, 23 de noviembre de 2021. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Mar del Plata, 23 de noviembre de 2021. Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a HECTOR DAVID CACERE, en la causa N° 07-00-66837-16 (N° interno 6285) de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), seguida al nombrado en orden al delito de Robo, lo siguiente: "Banfield, 17 de septiembre de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-66837-16 (N° interno 6285) seguida a Cacere Hector David por el delito de Robo, Y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-66837-16 (N° interno 6285) respecto a Cacere Hector David a quien se le imputara el supuesto delito de Robo, hecho presuntamente ocurrido el día 26 de octubre de 2016 en la localidad de Adrogué partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter del C.P.). II. Sobreseer al encartado Hector David Cacere, titular de DNI N° 33.060.236, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 12 de junio de 1987 en Lanús, hijo de Hector David Cacere y de Patricia Liliana Samnat, domiciliado en calle Cabildo N° 398, esquina Alsina de la localidad de Florencio Varela, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N°

U3658862, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.479.288, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Otro auto del día de la fecha: "Notifíquese al imputado de autos de la resolución de fs. 195/vta., por medio edictos publicados, por el términos de cinco (5) días, en el Boletín Oficial". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CRISTIAN ALEJANDRO SEGEZZO, en la causa Nro. 5641/5563-P del registro de éste Juzgado, DNI 41.074.954, con último domicilio en la calle Andalucía 748, entre Carlos Casares y Neuquén de la localidad de Rincón de Milberg, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 5641/5563-P que se le siguen por el delito de Robo en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro. Téngase presente lo informado por la Actuaría y en atención a ello, previo a resolver la situación procesal del encartado, córrase vista a la Defensa a fin que procure la comparecencia de su asistido o bien aporte algún otro dato de contacto del mentado, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin, adjúntese copia de las actuaciones policiales que anteceden. Asimismo, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intémeselo por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Fdo. Juan Facundo Ocampo. Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza. Auxiliar Letrada. Secretaría, 23 de noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en la causa N° 7.651 del Ex Juzgado en lo Criminal N° 2 Dptal., caratulado "Ortiz Hugo Ariel y Otro por Robo en Mar de Ajó", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Díaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido ORTIZ HUGO ARIEL, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 04 de noviembre de 2021. Autos y vistos:...; Y considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal puesta en marcha en la presente por la prescripción operada conforme lo normado por los Arts. 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal, respecto de Hugo Ariel Ortiz, argentino, DNI N° 34.534.138. II.- Dejar sin efecto la Captura que pesa sobre Hugo Ariel Ortiz, la cual circula desde el mes de septiembre de 1993, bajo el registro N° 1230741. A tal fin, líbrese oficio al Ministerio de Seguridad Pcial. III... IV.- Remitir la presente causa N° 7.651 al Archivo Dptal. en carácter de archivada, debiendo proceder a su Destrucción el día de noviembre de 2026. Notifíquese y Cúmplase". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Lerra Juan Andres, Hurto a Gomez Eliana Valeria en Chascomús - C.N° 1231/17 (I.P.P. N° 03-01-001448-16)", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor LERRA JUAN ANDRES, DNI N° 31.959.879, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle Enrique Fernández N° 516 Lanús Oeste t.e. 011-40825114, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Dolores, a los 20 días del mes de noviembre del año 2019... Cuestiones:... Veredicto:... Acorde al resultado de la segunda cuestión, deben omitirse las restantes cuestiones enumeradas en el Art. 371 del C.P.P., y consecuentemente rigiendo en el caso los Arts. 18 de la Constitución Nacional, Art. 8.2 y 9 de la C.A.D.H., Art. 5, 23, 34 del CP, Arts. 24, 371, 395, 397, 398, 399 del C.P.P. se dicta: 1.- Admitir la propuesta de juicio abreviado luciente a fojas 196, oportunamente ratificado ante este Juzgado el día 14 de noviembre de 2019 (conforme Arts. 395 y ccs. C.P.P.). 2.- Dictar veredicto absolutorio en favor de Juan Andres Lerra, argentino, nacido en Necochea, DNI N° 31.959.879, hijo de Griselda Noemí Lerra, soltero, profesión panadero, con ultimo domicilio conocido en Enrique Fernandez 516 esq. Colombia, de Lanús Oeste, por entender que existe duda sobre el hecho punible -conf. Art. 1 del CPP-, ocurrido el día 25/02/2016, en Chascomús, Pcia. de Buenos Aires, en perjuicio de Gomez Eliana y por el cual mediara citación a juicio en IPP N° 03-01-1448-16 por el presunto delito de Hurto, Arts. 162 del CP. 3.- Regístrese la presente en el libro de sentencias, notifíquese a las partes electrónicamente. Líbrese oficio para notificar al imputado. Firme y consentida la presente practíquense las comunicaciones de ley". Fd. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemí Lovari. Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 24 de noviembre de 2021. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Lerra Juan Andres, provenientes de la Comisaría de Lanús y atento a lo allí informado respecto de su ilocalización y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 197/199.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Maria Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@jusbuenosaires.gov.ar N° CP-6279-21 (Sorteo N° e I.P.P. N° 14-08-1790-21), caratulada "Quiroz Jose Luis s/Robo en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a Apellido y Nombre: QUIROZ JOSE LUIS sin apodos ni sobrenombres, titular del DNI 38.939.160, de 26 años de edad, estado civil soltero, ocupación albañil, nacionalidad argentina, nacido el día 10/04/95, hijo de José Luis Quiroz (v) y de Nora María Itatí Pavón (v), instruido, domiciliado en la calle Calzadillas 1318 de Benavidez, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro, Toda vez que ha sido

infructuosa la presentación a proceso de Jose Luis Quiroz, el que no ha comparecido a la audiencia del pasado 20/10/21 a pesar de encontrarse notificado personalmente, conforme se desprende de lo informado por la Comisaría de Benavidez, en que se indicó que no han logrado dar con el causante, siendo atendidos en la última oportunidad por el Sr. Juan Carlos Quiroz, quien refirió ser el tío del encausado y comprometerse a notificar a su sobrino de que debía presentarse por ante esta Judicatura en el plazo de 72 hs. Por lo que transcurrido dicho plazo y sin poder dar con el causante, de conformidad con lo solicitado por el Sr. Fiscal, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de revocarle el beneficio excarcelatorio, disponer su Rebelría y ordenar su Detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de su asistido, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiense edictos con publicación en el Boletín Oficial. Art. 129 del CPP. (...). Notifíquese". Fdo. Dra. Maria Emma Prada. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-599-14, interno N° 1064 caratulada "Walker Alejandro s/Desobediencia, (Art. 239 C.P.), en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a WALKER ALEJANDRO, titular del DNI N° 33.642.341 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 2 de noviembre de 2021. Autos y vistos:....; Y considerando:.... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta causa N° -599-14 interno N° 1064 caratulada "Walker Alejandro s/Desobediencia, (Art. 239 C.P.), en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Walker Alejandro de nacionalidad argentina DNI N° 33.642.341, nacido el 21/02/1988 en Chascomús hijo de Roberto y de Casco Julia con último domicilio conocido en la calle Rivadavia N° 1034 de la Localidad de Chascomús encontrándose registrado en esa repartición bajo Pontuario N° 1397021 sección A.P. en orden al delito de desobediencia, previsto y sancionado por el Artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, dejar sin efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 7 de julio del año 2015 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mi: (Fdo.) Ines Lamacchia. Secretaria Juzgado Correccional N° 3 Depto Dolores.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SENCKA MAMANI DIEGO, argentino, soltero, changarín, instruido, 23 años, hijo de Eusebio Nicasio Sencka Cruz (v) y de Inocencia Mamani (v), nacido el 11 de mayo de 1993 en Moreno (B), domiciliado en calle Bisconti s/n° y Rosa de Martínez (barrio detrás de la Universidad Nacional de Luján -B-) de Luján (B), titular del DNI N° 39.599.433, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1042-2016 (6091), "Sencka Mamani Diego Armando y Otro s/Hurto Calificado por la Participación de un Menor de Edad"; "Autos y vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que la presente causa se inició con fecha 33/3/2015. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Sencka Mamani como constitutivo del delito de Hurto Calificado por la participación de un menor de edad, reprimido por el Art. 41 quater y 167 inc. 2° del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años y ocho meses. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 31 de mayo de 2016 (ver fs. 34), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato, sumado a ello el término de suspensión de juicio a prueba otorgado al encausado Senka Mamani -ver fs. 56/57- (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 41 quater y 167 inc. 2° del Código Penal y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Diego Armando Sencka Mamani en orden al delito de hurto calificado por la participación de un menor de edad, Sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional. 18/3/2021.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en la I.P.P. N° 03-05-855-17, seguida a RIVERO ESTEBAN ANDRES por el delito de Lesiones Leves Agravadas por Mediar Violencia de Genero y Daño, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gaston E. Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio O. Diaz, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido Rivero Esteban Andres, de la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 24 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:....; Considerando:...., Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Rivero Esteban Andrés, DNI N° 32.423.517, nacido el día 27/06/1986, argentino con último domicilio conocido en la calle Alem N° 30 de la localidad de General Madariaga; en orden al delito de Lesiones Leves Agravadas por Mediar Violencia de Genero (Hecho I) y Daño (hecho II), ambos en concurso real, previstos y reprimidos por los Arts. 89 en relación con el 92 y 80 inc. 11, Art. 183 y Art. 55 todos del Código Penal, por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II.- Proceder a la notificación de Rivero Esteban Andres por Edicto Judicial, el que

se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Líbrese oficio al Boletín Oficial. III.- Disponer el archivo de la presente ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutivo (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-9476-2019, caratulado "Asurmendi Elder Alfredo s/Concurso Preventivo (Pequeña)", con fecha 21 de octubre de 2021 ha decretado dejar sin efecto la sentencia de quiebra recaída en autos con fecha 17 de mayo de 2021 y en consecuencia declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. ELDER ALFREDO ASURMENDI, DNI 14.382.337, CUIT. 20-14382337-8, con domicilio en calle General Paz N° 142 de la localidad de Lincoln -B- (Arts. 14 inc. 1; 90, 93, LCQ). Se hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 3 de febrero de 2022 presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos; las solicitudes deberán presentarse electrónicamente al e-mail asurmendiconcurso@gmail.com, en formato PDF hasta alcanzar la capacidad máxima de 20 Megabytes y deberán ser presentadas en un único archivo denominado "Pedido de Verificación" más el nombre, denominación o razón social del acreedor. Además, deberán contener la denuncia del DNI y número de CUIT, CUIL o CDI para las personas físicas y CUIT para las empresas, y deberán adjuntar a la misma la documentación que avale el crédito y que acredite la personería invocada, en su caso. Los organismos públicos y las empresas de servicios públicos deberán adjuntar en su insinuación el número de cuenta bancaria y CBU a la que, en caso de corresponder, se le transferirán las sumas derivadas del dividendo concursal. En caso de corresponder, deberán adjuntar en otro archivo denominado "Arancel", la constancia de transferencia por la suma correspondiente a tal concepto. La documentación enviada en forma digital deberá contener la firma ológrafa y será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, siempre y cuando dicha declaración, que deberá versar sobre su existencia, posesión y correspondencia con su original y bajo su responsabilidad, se encuentre inserta o incorporada en el escrito de verificación. La misma deberá ser exhibida a primer requerimiento por parte de las sindicaturas o el juzgado. A los fines del pago del arancel establecido por el Art. 32 (modificado por la Ley 27.170 de la LCQ) para efectuar sus insinuaciones, el monto asciende a: hasta el 31/01/2022 a pesos tres mil doscientos (\$3.200.00), a partir del 01/02/2022, lo será de pesos tres mil trescientos (\$3.300.00) -ambos equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil-, el cual deberá ser transferido a la cuenta: BANCO: ICBC (Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.). Cuenta: Cuenta Corriente N°: 0835/02001185/76. CBU: 0150835002000001185766. Nombre y apellido: Raul Miguel Di Santo. CUIT: 20-08499684-0. Cuentan hasta el día 17 de febrero de 2022 para proceder, si lo consideraren pertinente, a observar los créditos insinuados y los controvertidos (Art. 34 LCQ). De corresponder, a los trabajadores de la concursada que no tuvieren el carácter de acreedores que tendrán derecho a revisar los legajos y ser informados por la Sindicatura acerca de los créditos insinuados - último párrafo Art. 34 LCQ, incorporado por Ley 26.684- (Art. 14 inc. 3 de la Ley 24.522). Fíjase fecha para que la Sindicatura presente los informes individual y general los días 21 de marzo de 2022 y 06 de mayo de 2022, respectivamente. (Art. 14 inc. 9, 35, 39 LCQ). Fíjase en el día 27 de octubre de 2022 la clausura del período de exclusividad y fíjase el día 21 de octubre de 2022 a las 10:00 horas a los fines de la celebración de la audiencia informativa, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen y deberá además ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en todos sus establecimientos de corresponder. Se hace saber los datos de la Sindicatura designada: Estudio Di Santo Y Asociados y Luis Angel Monti, con domicilio físico a los fines del presente proceso en la calle Ramón Falcón N°: 43 de la ciudad de Junín y domicilio electrónico 20084996840@cce. Se ordena Publicar edictos por el plazo de 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "La Posta del Noroeste" de la Ciudad de Lincoln (B), dentro de los cinco (5) días de notificada. Asimismo, visto el estado de emergencia sanitaria, las medidas adoptadas tanto por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial como asimismo por la Suprema Corte de Justicia, tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas. Junín (B), 22 de octubre de 2021. Fernando H. Castro Mitarotonda. Juez.

nov. 29 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en la calle 9 de julio N° 287, piso 2 de Quilmes, Bs. As., a cargo del Dr. Fuchs José Gustavo, autos caratulados: "Miraz Fernandez Manuel c/Reyna y Nava Rodolfo y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 39059/2019), cita al Sr. REYNA Y NAVA RODOLFO o sus herederos, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del décimo día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la causa promovida por Miraz Fernandez Manuel Sobre adquisición de dominio por usucapión del inmueble sito en la Calle 311 N° 1811, Localidad de Ranelagh, Berazategui, Bs. As., bajo apercibimiento caso contrario de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita a los demandados CARLOS FLORENCIO OCAMPO Y SALCEDO; MARÍA JOSEFINA OCAMPO Y SALCEDO; MALVINA ROSA OCAMPO Y SALCEDO; WASHINGTON JOSÉ OCAMPO Y SALCEDO; CORINA OCAMPO Y SALCEDO; ISABEL JUSTINA OCAMPO Y SALCEDO; JUAN BAUTISTA OCAMPO Y SALCEDO; FRANCISCO ANTONIO OCAMPO Y SALCEDO; JUSTINA SALCEDO DE OCAMPO Y SALVADOR DE LA COLINA y/o a quines se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos -inscripto como D.H. Folio 402 Serie B del año 1887 (D.H. de fecha 7/8/1914 al margen de la Insc. 3491 Impares - Tomo 41 - 1887 marginal de fecha 14/8/1914 en la Insc. 89 846-C-1911) del Partido de La Plata (055), Nomenclatura catastral: C.II, Sec. A, Chac.-Quinta 12, Mza. 12-D, Parcela 1, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). La Plata. María Margarita Fiorino. Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado Único Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la Ciudad de Lago Puelo, a cargo del Dr. Guillermo Gregorio Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Celeste Ariet en autos caratulados "Bottallo Raúl Adolfo c/Hernandez Cosme Raúl s/Usucapión", (Expte. 127/2018), cita y emplaza por treinta (30) días para que concurran a estar a derecho los herederos del Sr. COSME RAÚL HERNANDEZ, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Lago Puelo (CH), octubre 2021. Hugo Ruben Cancino. Abogado.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 10 días, en autos "Medina María Lourdes c/Sosa Fernando y Otro/a s/Despido (8029)", a Herederos de WILDEMAR SOSA a comparecer a juicio y estar a derecho, en el término perentorio e improrrogable de diez días, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de nombrarse al Defensor Oficial para que los represente (Art. 53, Inc 5° del C.P.C.). San Nicolás, de noviembre de 2021. Art. 22 ley 11653: "Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna".

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Costilla Brenda Anahi c/Rodriguez Pereira Juan Manuel s/Privación-Suspensión de la Responsabilidad Parental", MP-44797-2021..., "Mar del Plata, 10 de noviembre de 2021... Atento el desconocimiento del domicilio del accionado conforme fuera denunciado por la accionante mediante presentación electrónica del 21 de octubre de 2021 y lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC a los fines de garantizar el debido proceso y derecho de defensa en juicio cítase al Sr. JUAN MANUEL RODRIGUEZ PEREIRA de nacionalidad uruguayo, CI 5252806-6, para que dentro del término de diez días se presente hacer valer sus derechos en estos actuados, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que ejerza en su representación". Lazcano María Silvina. Juez.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes en los autos: "Ampo Hideo c/Sakuichi Endo s/Escrituración", Expte. 31357, cita a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de (10) diez días, ENDO SAKUICHI, CIPF 7.338.482, y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso -inmueble sito en la calle Rubén Darío s/n de Florencio Varela (Cir.V Sec. C Mza. 67 Parc. 5 Partida 109072 Matrícula 50001 (032)-. Previniéndoles para el caso de que no comparezcan se les nombrará Defensor Oficial (conf. Arts. 341 y 681 del cpcc). Reinaldo Jose Bellini. Abogado-Secretario.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, en expte. N° 69757, cita y emplaza por 10 días a herederos y/o derechohabientes de GONZALEZ OSVALDO FERMIN, DNI N° 13.552.452. Mar del Plata, septiembre de 2021. El auto que ordena el presente en la parte pertinente dice: "Mar del Plata, 2 de noviembre de 2020. ... En caso de no existir sucesión iniciada, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos y/o derechohabientes de Gonzalez Osvaldo Fermin, DNI N° 13.552.452, a fin de que comparezcan y esté a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos. Alejandro Javier Escobar. Juez.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Silvio Jose Mazzarello, Secretaría a cargo del Doctor Alberto Jorge y la Doctora María Silvana Dattoli, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín 1753, Piso 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Veron Eliana Alejandra c/Perez Francisco Osvaldo s/Daños y Perj. Incump. Contractual (Exc. Estado)", (Expte. N° 76161), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los herederos de CATALILNA MILILLO, DNI 7.312.952 para que en el término de cinco días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Alberto Jorge. Secretario.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Departamento Judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, sito en Merlo 2729 Moreno (B), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de JOSÉ MARÍA GARIBALDI y a la heredera testamentaria ELVIRA MERCEDES DOMÍNGUEZ y sus herederos y/o sucesores y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Azul 223 Paso del Rey, Pdo. Moreno, partida inmobiliaria 74-8017/2, N. C. C 6, S. A, CH. 4 Mz. 4 A Parc. 9, objeto de autos caratulados "Pacheco Miguel A. c/Herederos de Garibaldi Jose s/Posesión Veinteañal", expte. 32249, para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Moreno, 25 de noviembre de 2021. Bárbara Alonso. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza al Sr. CÁCERES IGNACIO a notificarse del traslado de la demanda en los autos caratulados "Camia Carlos Raúl c/Caceres Ignacio s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 110.811, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Mercedes. Mercedes, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 1°

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Juez, Esteban Luis Magni,

Secretaría a cargo del Dr. Luis Ignacio Porthe, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en la calle Pellegrini 68, de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "PALACIOS INOCENCIA c/Hidalgo Eduardo Alberto (Su Sucesión) s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. N° 35633), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir cuya Nomenclatura Catastral es: Circ. XI, Secc. Rural, Parcela 1885, partida inmobiliaria 098-001453 ubicado en calle Lamadrid N° 600 de la ciudad de San Nicolás, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos. San Nicolás, 24 de noviembre de 2021

nov. 30 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. Mabel E. B. Cascallares, Secretaría Única a cargo del Dr. Emiliano Andrés Lavagnino y de la Dra. Daniela P. Menendez, cita y emplaza por el término de tres (3) días a la Sra. LENCINA NATALIA SALOME a que comparezca a tomar intervención en autos caratulados: "Sehn Valentino Nahuel y Otros s/Abrigo", bajo apercibimiento de continuar las presentes según su estado y Declarar la Situación de Adoptabilidad de los niños Sehn Valentino Nahuel, Sehn Elias y Sehn Alexis, en caso de incomparecencia injustificada. Hágase saber al mismo que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y para el caso de no contar con patrocinio, deberá concurrir ante la Defensoría Oficial Departamental a fin de requerir patrocinio legal gratuito. Todo ello bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designarle un Defensor de Pobres y Ausentes Oficial a fin de que la represente en autos. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Daniela Menendez. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - Se cita y emplaza por el plazo de diez días a acreedores, herederos y quienes se crean con derecho a la indemnización por muerte del Sr. VICTOR MANZA, conforme lo determinado por los Arts. 247 y 248 Ley 20.744 en los autos Caratulados: "Manza Victor c/Galeno Art S.A. s/Accidente de Trabajo - Acción Especial", No de Receptoría, MP-10723-2014. N° de Expediente 60145, de trámite por ante el Tribunal de Trabajo Nro. 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Garay 1768 2do Piso de esta ciudad. Los autos que ordenan el presente dicen en su parte pertinente "Mar del Plata 2 de agosto 2021... Asimismo, previo a todo trámite, en uso de las facultades del Art. 36 CPCC, a los fines de evitar futuras nulidades, acompañen los comparecientes copia certificada de la declaratoria de herederos del causante o en su defecto publíquense edictos en el Boletín Oficial y el Diario La Capital por el plazo de tres días, a efectos que se cite por el plazo de diez días a acreedores, herederos y quienes se crean con derecho a la indemnización por muerte del Sr. Victor Manza, conforme lo determinado por los Arts. 247 y 248 Ley 20.744". Dra. Erika Graciela Sallette. Jueza. "Mar del Plata, 12 de noviembre de 2021... Habida cuenta lo solicitado, hallándose el actor amparado por las previsiones del Art. 22 de la Ley 11.653, autorizase a solicitar la publicación sin previo pago en el Boletín Oficial (Art. 22 Ley 11.653 y 78 y ssqts.C.P.C.). Líbrese oficio dirigido al Boletín Oficial, al que deberá adjuntarse el edicto ordenado...". Fdo. Dra. Erika Graciela Sallette. Jueza.

nov. 30 v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Lopez Akimenco Patricia s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° LP-30416-2021, con fecha 8 de noviembre de 2021 se ha decretado la Apertura del Concurso Preventivo de PATRICIA LOPEZ AKIMENCO, DNI 23.017.191, con domicilio real en calle 135 N° 709, City Bell, Partido de La Plata. El Síndico actuante es el Contador Público Gonzalo Javier Arce con domicilio físico constituido en calle 48 N° 1097 entre 16 y 17 de La Plata, teléfono 221-5750590, y domicilio electrónico 20227561441@cce.notificaciones. Para atención de acreedores e interesados durante el período de verificación de créditos y hasta la presentación del informe individual el referido domicilio estará abierto al público los días hábiles en el horario de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. Se intima a quienes se consideren acreedores y garantes de la concursada por causa o título anterior al inicio de estos obrados (3/5/2021) para que presenten ante la Sindicatura hasta el día 15/02/2022 sus peticiones de verificación y los títulos pertinentes. A tales fines deberá abonarse al referido Órgano Sindical la suma de \$3.200, encontrándose exceptuados de tal arancel los créditos de causa laboral y los menores de tres salarios mínimos vitales y móviles. Al formularse la petición de verificación exigirá al presentante que denuncie su número de identificación y el correspondiente al CUIT. La concursada y los acreedores solicitantes de su verificación podrán concurrir al domicilio del Síndico hasta el día 02/03/2022, para revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones que les merecieron las verificaciones pedidas. El Síndico presentará en autos y dentro de las 48 horas de la fecha indicada precedentemente, un juego de copias de las impugnaciones que se le formularen para ser incorporadas al legajo previsto en el Art. 279 L.C.Q. Señálase el 01/04/2022 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que alude el Art. 35 LCQ y el día 19/04/2022 como fecha límite para el dictado de la resolución del Art. 36 de la ley citada. Fíjase 17/05/2022, para presentar el informe general, el que podrá observarse entre el 18 de mayo y el 2 de junio de 2022. Entre el 20/04/2022 y el 4/5/2022 la deudora deberá formular la propuesta del Art. 41 de la ley 24522. Fíjase el 16/6/2022 como fecha máxima para el dictado de la resolución del Art. 42 de la LCQ, oportunidad en la que se establecerá la fecha límite del período de exclusividad, la de presentación de la propuesta de acuerdo que prevé el Art. 43 de la citada ley y la fecha de la audiencia del Art. 45 penúltimo párrafo de la ley 24522 -en todos los casos según texto Arts. 10 y 11 Ley 26.684. La Plata, 24 de noviembre de 2021. Jorge Gross. Secretario.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 105/106, sumado a la respuesta brindada a fs. 115 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a GABRIEL TAPIA MILLANS, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Avellaneda, 25 de noviembre de 2021. Madrid Brenda Leticia. Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a CESAR NAHUEL en causa N° 17425 seguida a Morales Leonardo Damian la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de mayo de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:..... 8) Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Cesar Nahuel notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FACUNDO SURRA, MARTIN PEVENI y BRENDA SURRA, GASTON ALFREDO SEGURA, BAIAN DI PAOLA, en causa N° INC-17374-1 la Resolución que a continuación de transcribe: "r///del Plata, 25 de noviembre de 2021 Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, toda vez que no se ha podido notificar a las víctimas de autos, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de dar cumplimiento y hace saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. KAREN LOYOLA en causa N° 17680 seguida a FUENTE AXEL AGUSTIN por los delitos de Desobediencia y Hurto Agravado de la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Fuente Axel Agustín a la pena de Un (1) año de prisión en suspenso por los delitos de Desobediencia y Hurto agravado, impuesta por sentencia de fecha 31 de agosto de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C P, dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 31 de agosto de 2025; en cuanto a lo establecido en el art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 31 de agosto de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 31 de agosto de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 23 de septiembre de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 23 de septiembre de 2023. Es todo cuanto puedo informar a V.S. Secretaría, 26 de octubre de 2021. Fdo. María Luisa Del Papa, secretaria. ///del Plata, 26 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. ley 12256 reformada por ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin librese oficio; d) Librese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 23 de septiembre de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) mantener fija residencia en el domicilio de calle 46 Nro. 3845 de Necochea comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma; 2) someterse al cuidado del Patronato de Liberados; y 3) Prohibición de acercamiento respecto de la Sra. Karen Loyola de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre, en un radio de 200 metros, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia.", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Librese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., librese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento librese oficio a la Dirección de Políticas de Género de la Municipalidad de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre Fuente Axel Agustín respecto de la persona de Sra. Karen Loyola con domicilio en calle 70 Nro. 3588 de la ciudad de Necochea y el vencimiento de la misma a sus efectos. j) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP Nro. 11-00-006379/19 del Juzgado de Garantías nro. Uno Departamento Judicial Necochea, y causa nro. 12897 del Juzgado en lo Correccional nro. Uno Departamento Judicial Necochea. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Karen Loyola, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ELIO ZACCARELLO en causa N° 17714 seguida a San Martín Guillermo David por el delito de incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a GABRIEL TAPIA MILLANS, en causa N° 20-00-003054-21, Registro de interno N° 110, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 25 de noviembre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 105/106, sumado a la respuesta brindada a fs. 115 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo

normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Gabriel Tapia Millans, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...). Fdo. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ROCHA FERERICO DANIEL, de nacionalidad argentina, apodo no posee, nacido el día 18 de julio de 1995, en Capital federal, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle: Oliden N° 4198, Lanús Oeste, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 39.185.000, hijo de Rocha Oscar Patricio y de Sotelo Elena Beatriz, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-064974-18 - registro interno N° 5548, y su acumulada IPP 07-02-003899-17, -registro interno N° 5025, seguida al nombrado en orden al delito de "Hurto en grado de tentativa y Encubrimiento", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 25 de noviembre de 2021. Dispóngase la citación por edictos del encausado Rocha Fererico Daniel, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Rocha Fererico Daniel, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 5548, y su acollarada 5025 seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa y Encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

nov. 30 .v dic. 6

POR 5 DÍAS - En causa N° 74/2019, IPP N° 03-02-000229/17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a ALVARADO JORGE ROBERTO por Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Aguilar N° 2452 de Remedios de Escalada, Pdo. de Lanús, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Accion Penal por Prescripción en la presente causa, y en consecuencia Sobreseer totalmente al nombrado Alvarado Casas Jorge Roberto cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediere requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Tenencia Simple de Arma de Uso Civil", previsto y penado en el Art. 189 bis, inc. 2° del C.P., Regístrese. Notifíquese...". Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Ante mí: Florencia Doumic. Abogada-Secretaria. "Dolores, 24 de noviembre de 2021. A despacho la presente Causa N° 74-2019, caratulada "Alvarado Jorge Roberto s/Tenencia de Arma de Uso Civil",... líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de que se publique por Edicto dicha providencia...". Fdo. Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaría. Dolores, 24 de noviembre de 2021. Joaquín Monteagudo. Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JUAN CARLOS PIEROTTY, DNI N° 35.612.555, argentino, nacido el día 03/09/1990, hijo de Juan Carlos Trotta y de Olga Valentina Pierotty, con último domicilio conocido en calle Pedro Alonso N° 1164 de la ciudad de Baradero, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5649-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de noviembre de 2021. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Juan Carlos Pierotty y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con su paradero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa Nro. 5649-2021 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y desobediencia deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa Nro. 5649-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 25 de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los representantes de la EMPRESA AGRACOM en causa N° 17598 seguida a Lopez Claudio Raul por el delito de Homicidio, Robo, y Otros, la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 10 de noviembre de 2021. I.- Habiéndose dado cumplimiento a los dispuesto en el auto de fecha 20/10/2021 no habiendo presentado oposición alguna las partes y ajustándose a derecho el cómputo de pena practicado por el Actuario, apruébaselo, dejándose establecido que la sanción impuesta a Lopez Claudio Raúl en este proceso (pena única de veintinueve años de prisión más declaración de reincidencia), opera su vencimiento el día treinta y uno de julio del dos mil veintiocho (31/07/2028.); como así también que al habérselo declarado reincidente el mismo se encuentra inhabilitado para acceder a la libertad condicional del Art. 13 del C.P. Notifíquese de ello a las partes. II.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima... a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva

previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi. Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. DANIEL CASTAÑO y la Sra. ANUNCIACIÓN IBBA, el Sr. BRAIAN NAHUEL ALBORNOZ en causa N° 17745 seguida a Veron Cristian Leonardo por el delito de Incidente de Ejecución de Pena la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de noviembre de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 24 de noviembre de 2021. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - "Quilmes, 4 de noviembre de 2021.. (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5340 respecto de JAVIER MUJICA SANTA MARIA, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Javier Mujica Santa María, DNI 22.767.580, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda el 4 de noviembre de 1971, hijo de Americo Alberto y Faura Stella Maris, domiciliado en calle Chorrarin N° 758 de Lanús Este entre Remedio de Escalada y Bolaños, de ocupación enfermero, quien posee prontuario N° 1493384, del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, por el delito de Encubrimiento Calificado por haber actuado su autor con el ánimo de lucro, de conformidad con lo normado por el Art. 277 inc. 3° apartado b, del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido en el período comprendido entre el día 23 de noviembre de 2016 y 19 de abril del 2017, en el partido de Avellaneda que tramitó como I.P.P. 13-00-14277-17 de la UFIJ 14". Fdo. Sandra Claudia Martucci. Juez.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ESTEBAN FERNANDO ESPINDOLA, sin apodos, DNI 30.981.971, instruido, argentino, soltero, nacido el día 4 de octubre de 1984 en Moreno, hijo de Rolando Ismael Espíndola y de Antonia Quiroga, desempleado, con último domicilio registrado en la causa en calle Córdoba 271 de Marcos Paz, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 3413/2019-4762 que se le sigue por el delito de Defraudación por el Uso No Autorizado de Tarjeta de Débito Por Medio de Una Operación Automática, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 25 de noviembre de 2021. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 139, cítese por cinco días al encausado Espindola Esteban Fernando para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zárate, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvia Verónica Polich, sito en la calle San Martín N° 596 de la Ciudad de Tandil, en los autos caratulados: "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/CREDIL s/Materia a Categorizar", N° 50.966, ha resuelto con fecha 13 de octubre de 2021 la homologación de un acuerdo transaccional celebrado entre las partes, según el cual CREDIL S.R.L., sin reconocer hechos ni derechos algunos, en relación a los clientes y ex clientes consumidores finales de todo el país y que hayan sido tomadores de ciertos créditos y se les haya cobrado las comisiones desde el 26 de agosto de 2015 hasta el día 26 de diciembre de 2018, se les reintegrará el importe resultante del acuerdo. A los clientes con créditos activos se les compensará el monto de la Comisión contra la última o últimas cuotas de ser necesario; a aquellos clientes con créditos en mora se compensará el monto de la Comisión con la deuda en mora mantenida con CREDIL S.R.L. hasta la suma de menor valor; en caso de quedar remanente se procederá como en el caso de clientes activos. Para el caso de los créditos cancelados -ex clientes- se procederá como con los clientes activos según sea el caso, la restitución será en plazo de 150 días de haber adquirido firmeza el auto homologatorio mediante, a elección del ex cliente, 1) transferencia a la cuenta

bancaria que previamente le indique el ex cliente beneficiario del reintegro o 2) mediante el pago en efectivo en cualquier sucursal de CREDIL S.R.L. que elija el ex cliente. Por último, se informa que el presente acuerdo transaccional entrará en vigencia y resultará exigible a partir de que adquiera firmeza su homologación judicial, el cual tendrá los alcances y producirá los efectos propios de la terminación del proceso y hará cosa juzgada colectiva, salvo respecto de los usuarios que deseen apartarse de los términos aquí convenidos en los términos del Art. 54 de la Ley 24.240.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Claudio Antonio Mele, en el marco de la causa correccional Nro. 3911 seguida a Lucas Ezequiel Malvina por el delito de Robo en Grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a LUCAS EZEQUIEL MALVINA, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con DNI Nro. 34.784.091, nacido el día 4 de diciembre de 1988 en El Palomar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, noviembre de 2021. I.- Atento el estado de autos, los informes policiales obrantes en la presente así como lo informado por la Actuaría y que no ha podido ubicarse el actual domicilio del imputado y desconociéndose en consecuencia su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Lucas Ezequiel Malvina por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)...". Antonio Claudio Mele. Juez en lo Correccional. Secretaría, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. OJEDA SANTIAGO LUCIO en causa nro. INC-17730 seguida a Peña Francisco Miguel por el delito de Robo en Grado de Tva. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Ojeda Santiago Lucio, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a SANDRA KARINA JESUS, progenitora de las víctimas de autos en causa N° INC-17656-1 seguida a Diaz Miguel Oscar por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Con la presentación que antecede, fórmese incidente de prisión domiciliaria respecto del causante Diaz Miguel Oscar (Art. 104 y ccdtes. Ley 12.256, 25, 498 y ccdts CPP) y dispónense las siguientes medidas:... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 25 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo

informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. nov. 30 v. dic. 6

POR 8 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 2 del Departamento Judicial de Azul con asiento en Tandil a cargo del Dr. Francisco Augusto Blanc, Secretaría Única, cita y emplaza a ZAFFARONI ANGEL JUAN y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derecho sobre el inmueble sito en Juan B. Justo 74 de Tandil, Nomenclatura catastral Circ. I Secc. E Chacra 148 Manzana 148h Parcela 3b Partida 2012 Partida Inmobiliaria Número 19965 Bien Lote 9 S/PL 103-269-50 Inscripción dominial Folio 303 año 1949 Partido de Tandil para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Pellizari de Orтели Hilda Irene y Otro c/Zaffaroni, Angel Juan s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. 45613, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Tandil, 24 de noviembre de 2021. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14)

nov. 30 v. dic. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Junín, ha dispuesto correr traslado por 5 días a los Herederos de PIRIZ EMILIO, PIRIZ TERESA ESTHER, PIRIZ SARA y PIRIZ ADELINA, y a PIRIZ ALFREDO, PIRIZ ENELIDA, VICENTE MARIA TERESA y DONCEL MANUELA, respecto del Cuerpo General de Bienes practicado en fecha 29/10/21 en autos "Piriz, Antonio, Fernández, Asunción y Piriz, Raúl s/Sucesiones", expte. 13.432, y por el cual se declara como integrante del acervo de Asunción Fernández, un 7,3433 % del bien inmueble sito en el Partido de Lincoln identificado catastralmente como: Circ.: II, sección: J, chacra: 830, partida 060-2071, por el total de \$90.622,44, ello bajo apercibimiento de aprobación si correspondiere (Art. 730, 751 y ccs del CPCC).

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría de Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por trece días a OSCAR DEL CARMEN HENRIQUEZ, CUIT N° 20-20234516-7, a comparecer en juicio "Expte. N°42479/20, Dirección General de Rentas de La Provincia de Misiones c/Henriquez Oscar del Carmen s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, 18 de noviembre de 2021. Constanza Lucero. Secretaria.

dic. 1° v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cynthia Di Perna, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo 1° piso de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Brandan Matias s/Abrigo" (expte. LM22786-2021) a los fines de notificar a la Sra. BRANDAN MACARENA con DNI N° 35.255.010, las providencias dictada en fecha 18 de noviembre de 2021 que dice: "San Justo, en el día de la fecha... Resuelvo: 1.- Declarar judicialmente el estado de abandono del niño, Matias Brandan DNI N° 58922102, nacido el 22 de julio de 2021, hijo de Macarena Branda (sin DNI), y sin filiación paterna, y, en consecuencia, colocarlo en situación de adoptabilidad (arts. 3, 9, 20 y 21 CIDN, art. 607 y ccdtes. del C. Civil y Comercial de la Nación, arts. 8 y 9 Ley 14528). 2.- A fin de notificar el punto que antecede y que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción del niño, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "NCO" de La Matanza (arts. 145, 146 y 147 CPCC), encontrándose su confección y diligenciamiento a cargo de la Asesoría interviniente... Regístrese. Notifíquese.- Fdo. Lidia Beatriz Testa. Jueza."

dic. 1° v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de ELIDA MARÍA ZENI DE BAUCHE para que se presenten en autos "Masciulli Lucas Jesus c/Contigiani Sebastian y Ot. s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte", expte. 3249/2006 a hacer valer sus derechos.

dic. 1° v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Lanús, cita a la Sra. LAURA ANGELICA BENITEZ, para que en el plazo de 10 días comparezca en los autos: "Benitez Camila Julieta y Otros s/Guarda a Parientes", (expte. N° 15164/2019), a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145-146-147 y 341 del cpcc). Lanús, 2021. Gabriela Matta. Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque N° 2450, Ed. Tribunales de Lomas de Zamora, a cargo de la Dr. Enrique Quiroga, Secretaría a cargo de quien suscribe, notifica y emplaza a la Sra. AREVALO NATALIA INES (progenitora de A.C.E.; A.D.B. y A.F.D.) en el marco del expediente "NN A. C. E. y Otros s/Abrigo", expte. LZ-63541-2018, de la siguiente resolución: "Banfield. ... Por lo que Resuelvo: 1) Decretar el Estado de Adoptabilidad de los niños xxxxx DNI xxxxxxx, xxxxxxx DNI xxxxxx y xxxxxx DNI xxxxxx. 2) Promover el egreso de los mismos, de manera cautelar, bajo la guarda con fines de adopción de un matrimonio inscripto en los listados de pretendidos adoptantes del Juzgado. Comuníquese dicha circunstancia al Hogar Convivencial, como así también, al órgano administrativo interviniente. Oficiése. 3) Oficiése al Registro de Adoptantes lo aquí dispuesto mediante planilla de estilo. Notifíquese. Regístrese". Lomas de Zamora.

dic. 1° v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 Deptal., en autos "Vera, Natalia Leonela c/Transportes 25 de Mayo S.R.L. s/Indemnización por Muerte", (expte. N° 72.308), cita a herederos de OMAR ROLANDO PERALTA, DNI 31.098.608 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos. Mar del Plata, de noviembre de 2021. La resolución que ordena el presente dice: "Mar del Plata, 28 de octubre de 2021...., en caso de no existir sucesión iniciada, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a

efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos de Omar Rolando Peralta, DNI 31.098.608 a fin de que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones con los presentados en autos". Fdo. Dr. Alejandro Javier Escobar. Presidente, Dr. Orlando Daniel Cippitelli. Juez. Mar del Plata, de noviembre de 2021. Se Aclara que el presente edicto es remitido por la parte Actora encontrándose exento de pago de toda tasa y/o contribucion. Artículo 22. Ley 11.653: Beneficio de Gratuidad: Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo daran caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna.

dic. 1° v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodriguez, Juez Interino, Secretaría a cargo de la suscripta, sito en la Ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, en autos caratulados "Jacinto José Nicolás c/Damico Alejandro Oscar y Otros s/Ordinario", Expte N° 7142, manda a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y diario de la localidad de La Plata, Buenos Aires, el presente por dos días, a Herederos o Sucesores de OSCAR MIGUEL D'AMICO, DNI N° 10.699.333; NICOLÁS OSCAR D'AMICO ARGARATE, DNI N° 26.673.726, para que comparezcan a este juicio a tomar la intervención que le pudiera corresponder, en el término de diecisiete (17) días -incluida ampliación de la distancia- Art. 155 del CPCC, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes, (Arts. 50 inciso 5° y 329 del C.P.C). El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Concordia, 06 de julio de 2021. I.- 2.- 3.- Citar a herederos o sucesores de Oscar Miguel D'amico, DNI N° 10.699.333; Nicolás Oscar D'amico Argarate, DNI N° 26.673.726 mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y diario de la localidad de La Plata, Buenos Aires -atento último domicilio denunciado-, para que comparezcan a este juicio a tomar la intervención que le pudiera corresponder, en el término de diecisiete (17) días -incluida ampliación de la distancia- Art. 155 del CPCC, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes. (Arts. 50 inciso 5° y 329 del C.P.C y C.). Notifíquese...". Alejandro Daniel Rodriguez Juez Interino. Concordia, 19 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única comunica que en los autos caratulados "Louzan Maximiliano Carlos y Otro c/Mastronardi Bonomini Luis Enrique s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", (Expte. N° 64265), se han dictado las siguientes providencias que sus partes pertinentes se transcriben a continuación: "San Isidro, 15 de diciembre de 2017. Autos y Vistos:... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda promovida por de Maximiliano Carlos Louzan, Diego Martin Louzan y Fernando Louzan. Contra contra Luis Enrique Mastronardi y herederos de Herminia Bonomi De Mastronardi sobre posesión veinteañal. En consecuencia, declaro adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por más de veinte años a partir del año 1976, el inmueble ubicado en la localidad de Tortuguitas, partido de Pilar, según plano de catastro de la Provincia de Buenos Aires (ver fs. 198) con designación según catastro Circunscripción IX, Sección K, quinta 19, Fracción 1, Manzana E, correspondientes a los lotes 10 (parcela 11), 11 (parcela 12), 12 (parcela 13), 13 (parcela 14), 14 (parcela 15), 15 (parcela 16); por prescripción mayor de veinte años en el Registro de la Propiedad, y al mismo tiempo la cancelación de la inscripción anterior. A tal fin, se expedirá una vez firme este pronunciamiento la documentación necesaria, cumplidos los trámites de estilo. 2) Imponiendo las costas a la parte actora (Art. 68 del CPCC), postergando la regulación de honorarios para la oportunidad prevista por el Art. 27 de la ley 8904. Regístrese y Notifíquese". Miguel L. Alvarez. Juez Civil y Comercial. San Isidro, 17 de marzo de 2021. Agréguese y téngase presente. "En atención a lo solicitado y atento al estado de las actuaciones y de conformidad con lo dispuesto en el 145 del CPCC., notifíquese la sentencia definitiva dictada en las presentes, a LUIS ENRIQUE MASTRONARDI y a los Herederos de HERMINIA BONOMI DE MASTRONARDI por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley de CABA." Miguel L. Alvarez. Juez Civil y Comercial. San Isidro, noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Isidro, en los autos caratulados: "Miguez Juan Carlos c/Nale Adolfo Bernardo s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. N° SI-52573-2017), cita y emplaza por diez días a NALE ADOLFO BERNARDO y/o su presuntos herederos y quienes se consideraran con derecho sobre el inmueble Circ. I, Sección B, Manzana 106, Parcela 1, Partida 057-006285-9 de Tigre, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos y a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 2

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a DAMIÁN NICOLÁS ZÁRATE, DNI 31.113.283, que en la causa N° 19112 (I.P.P. N° PP-18-01-006358-14/00) caratulada "Zárate, Damián Nicolás s/Robo Agravado (Comisión con Efracción)", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 12 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la excepción de falta de acción, Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción y, en consecuencia, Sobreseer a Damián Nicolás Zárate, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho calificado legalmente como delito de hecho calificado legalmente como delito de Robo Calificado por Escalamiento en Grado de Tentativa (Art. 167 inc. 4° en función del Art. 163 inc. 4° del Código Penal), ocurrido el día 12 de septiembre de 2014, en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de Nazareno Leonel De Santis; de conformidad con lo normado en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63, 67 y cctes. del Código Penal y en el Art. 323 inc. 1° del Código de Procedimientos Penal. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor, y archívese.- ...". Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, a los 25 días del mes de noviembre de año 2021.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Titular Del Juzgado En Lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a OSCAR EZEQUIEL OCAMPO, en causa N° 07-02-019002-18, Registro de interno N° 234, de la Secretaría del Juzgado

en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 26 de noviembre del año 2021. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 121/vta. sumado a la respuesta brindada a fs.129, por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Oscar Ezequiel Ocampo, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...)" Fdo. Brenda L. Madrid. Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Jensen Marcelo Jesus s/Quiebra (Pequeña)", 59173, el día 18/11/2021 se decretó la Quiebra de MARCELO JESUS JENSEN, DNI N° 31.960.009, con domicilio en calle 57 N° 3666 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 N° 3016. Días y horarios de atención: lun. a vier. de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 3/3/2022 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 8/4/2022. Presentación del Inf. Gral.: 26/5/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$3.300,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 26 de noviembre de 2021. Gabriel Perino. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cyntia Cristina Varela, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, 3° piso San Isidro, comunica que con fecha 19 de julio de 2019, se ha decretado la Quiebra de SERVICIOS DE INVESTIGACIONES LA PRINCIPAL S.A., con sede social en la calle Pacheco s/n entre Ruta 26 y Colectora Oeste de la localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Prov. de Bs. As.; haciéndosele saber a los acreedores la existencia de este juicio, para que hasta el día 3 de diciembre de 2021, presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos; y que cuentan hasta el día 20 de diciembre de 2021 para proceder, si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Déjase establecido que la nueva fecha de verificación, lo fue a efectos de la verificación de los créditos de causa o título posterior al concurso incumplido, quedando así salvaguardados los derechos de los acreedores que hubieran verificado sus créditos respecto de la fecha fijada con anterioridad. El Síndico designado en autos es el Cdr. Natalio Maydan, con domicilio a los fines de verificar los créditos en la calle Guayaquil 1762, de la localidad de Villa Adelina, partido de San Isidro de lunes a jueves de 9:30 a 16:00 hs. mail: gabyyalj@yahoo.com (Te.: 4587-4285 y 15-5400-3955). Hágese saber que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 17 de febrero de 2022 y 17 de marzo de 2022 respectivamente. San Isidro, noviembre de 2021. Fdo. Dra. Cyntia Cristina Varela. Secretaría.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RODRIGO EMMANUEL ALCARAZ, argentino, DNI N° 38.447.348, soltero, nacido en Santo Tomé el día 12/12/1994, hijo de Claudio y de Claudia Arias, con último domicilio en calle Carbajo Nro. 290 del Barrio San Jorge de la ciudad de San Nicolás (teléfono 336-4374184), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4687, IPP N° 16-00-010314-16/0, caratulada: "Alcaraz Rodrigo Emmanuel, Robo, San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de noviembre de 2021. Por devuelta, y atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 24 de septiembre pasado y de lo informado por la instrucción policial en su oficio electrónico de fecha 20 de agosto pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Rodrigo Emmanuel Alcaraz, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa Nro. 4687 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Captura, en causa N° 4687. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 8 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a ACOSTA ALVARENGA EPIFANIO GUALBERTO, en la causa N° 07-00-58763-16 (n° interno 6436) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) cuya resolución infra se transcribe: "///field, 2 de noviembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-58763-16 (N° interno 6436) seguida a Acosta Alvarenga Epifanio Gualberto por el delito de Abuso sexual, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-58763-16 (n° interno 6436) respecto a Acosta Alvarenga Epifanio Gualberto a quien se le imputara el delito de Abuso Sexual, hecho presuntamente ocurrido el día 22 de septiembre de 2016 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76ter del C.P.). II. Sobreser al encartado Acosta Alvarenga Epifanio Gualberto, nacionalidad paraguaya, titular del DNI. 94474271, nacido el día 12 de julio de 1979 en Paraguay, de ocupación yesero, domiciliado en la calle Lamberti número 265, dpto 1, de la localidad de Glew, partido de Almirante Brown, hijo de Liduvina Alvarenga y Victorino Acosta, registrado en el Registro Nacional de Reincidencia bajo el prontuario Nro.

U3633695 y de la sección antecedentes del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. bajo el Nro. 1476412 de la sección AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Otro decreto: "Banfield. En atención al estado de autos, notifíquese lo resuelto en la presente causa (extinción de la acción penal) al imputado Acosta Alvarenga Epifanio Gualberto por intermedio de edictos, los cuales se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial". Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Gabriela Jazmin Blanchiman, sito en la calle: Aristóbulo del Valle N° 848 CP 1879, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "VELAZQUEZ ADRIEL HERNAN s/Cambio de Nombre" (N° de expediente 133539), que tramitan ante este juzgado, cita que ha solicitado judicialmente el pedido de cambio de apellido Velazquez por el apellido materno Casas, en el Boletín Judicial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Quilmes 16/09/2021. Jueza: Gabriela Jazmin Blanchiman.

2° v. dic. 1°

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Berazategui, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Walter A. Bianco, sito en calle 14 N° 4256 de la ciudad de Berazategui, Secretaría Única, hace saber el Cambio de Nombre solicitado por NORONHA LOBO JORGE AGUSTIN, por el de Lobo Agustin; en los autos caratulados "Noronha Lobo Jorge Agustin s/Cambio de Nombre" Expte. 3553. El presente deberá publicarse por un día por el término de dos meses en el Boletín Oficial, pudiendo los interesados formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (argumento Artículo 70 del CCCN). Berazategui, 26 de octubre de 2021.

2° v. dic. 1°

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA GRACIELA ALMANDOS. Adolfo González Chaves.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Carnevale, Lidia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 76600, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña LIDIA BEATRIZ CARNEVALE. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDI PABLO OMAR. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MEZA ARRIAGADA. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SEBASTIÁN ALEJANDRO GÓMEZ. Punta Alta, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KESSEN JUAN DOMINGO. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISLA DIDO OLEGARIO. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLOREAL ALIJA, DNI 2.001.489 y TERESA RUBIO, DNI 2.185.530. Quilmes, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría a cargo de la Dra. Ivanna Romina Troccoli, sito en Alvear N° 465, piso 2°, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL MARCHITELLI, DNI 12.301.108. Quilmes, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LEGUIZAMÓN HÉCTOR JULIO y de Doña MARÍA ELVIRA EURING. Gral. San

Martín, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA AMALIA PAVÓN. Gral. San Martín, agosto 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLECHA ISABEL. Tres Arroyos, octubre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña INÉS OLGA AZURMENDI, y Don JOSÉ EDUARDO UBISI. Tres Arroyos, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSÉ ÁNGEL TORITTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESEIZA MAIRA ALEJANDRA, DNI 35.231.341. Tres Arroyos, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO LUIS NOBILI. Mar del Plata, 15 de octubre de 2021. Martínez Sabrina Paula. Secretario.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante D'ALESSANDRO ARNALDO ANIBAL, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de POLI MARGARITA ELBA. Lanús, noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MARGARITA RAQUEL CASTRO KRUG. Fdo. Dr. Reinaldo José Bellini. Abogado - Secretario.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARIMALDI NORBERTO RAUL. San Nicolás, 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAMON OSCAR BALDOVINO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ INOCENCIO MIGUEL. La Plata, 7 de noviembre de 2021. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ADELIA ANITA MEER. La Plata, 5 de noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de VALERIO FEDERICO AGOSTI y HUGO RINO IACUZZI. La Plata, 17 de noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUELI JUAN CARLOS. La Plata, 22 de octubre de 2021. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCOBA DORA ELIDA. La Plata, 10 de septiembre de 2021. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRIONUEVO HECTOR CARLOS. La Plata, 10 de noviembre de 2021. María Soledad Cline, Auxiliar Letrada.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KIHN HERMINDA TERESA. Quilmes.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHVEMLER ANDRES ANSELMO. Quilmes.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRACUTO CRESCENCIO MARIO y MARTELL DELIA BEATRIZ. Quilmes.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de IRMA NOEMÍ VICENTE. La Plata, 31 de agosto de 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OMAR ESTRADA. San Nicolás, 22 de octubre de 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELORENZINI CLERIA NILDA. San Nicolás, noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ALBERTO KALPIN y Doña ROSA BLANCA OTEGUI. Coronel Suárez, 19 de noviembre de 2021. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERROBIDART BORGNIS IRIS JOSEFA. Coronel Suárez, 23 de noviembre de 2021. Dra. Marcela A. Wagner. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA VICTORIA TAMALET. Coronel Suárez, 26 de octubre de 2021. Firmado. Marcela A. Wagner. Secretaria.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORONI GERARDO JAVIER.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TOMAS ANGEL CIUDAD. San Pedro, 11 de noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODRÍGUEZ HÉCTOR LUIS. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ ÁNGEL.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DON FERNANDEZ JOSE CELESTINO. Lanús, 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL DELORENZINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2021. Marcelo A. Natiello, Secretario. Firmado electrónicamente.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER MARTÍN VELASCO, DNI 21.797.333. Azul, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANOSA ROLINDA PETRONA (LC 3515743). Azul, octubre 2021. Silvana B.T. Cataldo, Secretaria.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDON DEMETRIO ARNOLD y MARÍA MARGARITA AICARDI. Monte, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Maipú, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA MARÍA JOSÉ CIGANDA. Maipú, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VENERADA ECHAGUE y/o MARIA VENERADA ECHAGUE DE LOMBARDI. La Plata, 24 de noviembre de 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DASPETT ANDRÉS RAMÓN. La Plata, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLOCCIA LILIANA ESTER. La Plata, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALTON LUIS LORENZO. Quilmes, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de OLINDA ROSA TASSI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre 2021.

nov. 29 v. dic. 1°

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Lanús, a cargo de Oyhanart Guillermo Alejandro - Juez, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle 29 de septiembre Nro. 1890, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Goro Nelly s/Sucesión Ab-Intestato", Expte: 51606-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELLY GORO. Avelaneda, 5 de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA SCHEVERIN. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIA MATILDE BAYLE o DIONYSIA MATILDE BAYLE o DIONISIA BAYLE, de ROBERTO EDUARDO MARTINEZ y de ROBERTO CARLOS MARTINEZ. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE BRUNA. Bahía Blanca, noviembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matii, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego I. Mónaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE PASCARELLA. Lobería, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Lobería a cargo del Dr. Orlando Daniel Matii, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego I. Mónaco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REIMUNDO ANTONIO MONTENEGRO. Lobería,

noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUIZAMON LIDIA ESTER, DNI N° 14.090.599. La Plata.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA NELIDA FERRARIS, DNI 2.235.029. Quilmes, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CÉSAR SANTORO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA PINGARO. Tres Arroyos, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTINA LUISA SALINAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DANILO LUIS ARRIETA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA CARMEN HEINTZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA EDITH ANDREASEN. Tres Arroyos, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. OLGA CELIA VEGA. Gral. San Martín, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OMAR MENA. Lanús, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLOK ERNESTO. La Plata, 25 de octubre de 2021. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PEDRO JAVIER CAMPANA y MARÍA HERMINIA LAVIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 16 de junio de 2021. Guillermo A. Oyhanart. Juez.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MOREIRA JUAN CARLOS. Ramallo, diciembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORMAZABAL JORGE EDUARDO, DNI M 14.980.253. Quilmes, 10 de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA TERESA CUINI. Ramallo, 25 de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DIAZ. Baradero, 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILES PRIMITIVO y VALENZUELA ANCELMA. San Nicolás.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORTA ADRIANA MÓNICA. San Nicolás, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR LUIS PIERINI, a fin de que hagan valer sus derechos. San Nicolás, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón N° 151 (Edificio Tribunales), Segundo Piso, sector D, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de MARCELO RAFAEL MARTÍNEZ.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don TOMÁS HARISGARAT, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Harisgarat Tomás s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970) (Expte. C-39183), de la Secretaría a mi cargo. Maipú, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Sinde Rodolfo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 86.515, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don RODOLFO SINDE y Doña FIDELA MERCEDES GODOY. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CORREA MARÍA ESTER. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos "Álvarez Lucía Esther s/sucesión ab-intestato", (Expte. N° 86613), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCÍA ESTHER ÁLVAREZ a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de ORLANDO SILVIA ELENA. Pergamino, 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPOS JULIO BETI y FERNÁNDEZ JORGELINA. San Pedro, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por treinta días a herederos ya creadores de RAÚL JORGE GONZALEZ PALAZZOLO. Coronel Pringles, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO PEDRO DI SCIPIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCAPPINI OSCAR FRANCISCO, LE 5.384.904. Azul, octubre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BATTISTA ELSA HILDA, DNI F 4.429.458. Azul, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR OSVALDO SAN ESTEBAN. Coronel Suárez, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODILA LIZARDA SMITH. Lobos, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOUVIER MARTHA EDITH. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°2, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Graziani Rubén Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: 86618, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ALBERTO GRAZIANI. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA ROSSINI. General Pinto, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA HORTENCIA SAMBRANO y ENRIQUE NICOLÁS DOMMAGE. Coronel Suárez, 20 de septiembre de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILINGARDI SALVADOR.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARIA LUISA SUAREZ DE VARELA y JOSE HECTOR VARELA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Suarez De Varela Maria Luisa, Varela Jose Hector y Varela Ana Maria S. s/Sucesión Ab Intestato". Nueve de Julio, 25 de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL LAZARTE MENESES. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA BLANCA LOMBARDI.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI CROCE ROBERTO OSCAR, DNI M 5.371.844. Tres Arroyos, 25 de noviembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO SEBASTIAN MONTOYA. Pergamino, noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ARIEL LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTHA SUSANA AGUIRRE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, veinticinco de noviembre de 2021.

nov. 30 v. dic. 2

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CHUNGUANG WENG, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.- Secretaria, febrero de 2021. Fdo. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 1º

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mponica Edith Ayerbe Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE TORASSO. Conste.

Campana, noviembre de 2021. María Lucila Gimenez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CESAR PUIG. Rauch, 25 de noviembre de 2021. Juan Miguel Altieri. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUISA ESTER AVILA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Coronel Pringles, noviembre de 2021. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA PIERSIGILLI. Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2021. Jorgelina A. Elosegui. Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DISTASIO MARIA ESTHER y VILLARUBIA SANTIAGO ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORIA RENE REINALDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LUCCA OMAR ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERRANO JUAN JOSE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JURADO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARRONDO OLGA ESTHER y GARDELLA JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE QUINTINA BIOCCA ANGENELO y MANUEL GREGORIO CALDENES. La Plata, noviembre de 2021. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LOLAVERY. La Plata, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MARTA MIGUEZ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. SCBA 3971/20). Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROSA VECCHIE, ROSARIO VECCHIE, ROSARIA VECCHIE y/o ROSARIO VECCHIE DE CONDOLUCI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Juez Sebastián Alejandro Martiarena, Secretaría Única a cargo de María Leticia Di Bin, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en la calle 9 de Julio N° 54, de la Localidad de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Stefani, Gabriel y Otra s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 2933/2018, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL STEFANI y ANGELA CAMPELO. Trenque Lauquen, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Depto. Judicial de T. Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única, sito en la calle Nueve de Julio N° 54 de T. Lauquen, cita y emplaza por treinta días en los autos "Garrido Santos Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: TL-3890-2021, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANTOS OSCAR GARRIDO, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de Julio 54 a cargo del Dr. Gustavo Nestor Bertola Secretaría Única, cita y emplaza en los autos caratulados "Leal Nilda Julia y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 98588, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEAL NILDA JULIA y SUMARIVA JORGE OSCAR, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Trenque Lauquen, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREYRA. La Plata, 24 de noviembre de 2021. Alfredo

Anibal Villata. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARTHA TORTI. San Isidro, noviembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL GRECO. La Plata, 19 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Miguel Luis Alvarez, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ABRAHAM. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIDA VIVIANA ALBORNOZ y JUAN ACOSTA. La Plata, 23 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de BAZAN JOSE GABRIEL, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Número 22 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de ASTUDILLO SUSANA DEL CARMEN. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PIERANTONELLI PAULINA ELBA, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA MANUELA AGUSTINA PICCONE. San Isidro, noviembre de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA BEATRIZ NARDINI y JUAN CARLOS SORIA. San Isidro, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 3 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CASTRO y HERMINIA PEREZ. Lanús, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante BRITZ NICOLASA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Avellaneda, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA MORALES. Lanús, 12 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GABRIEL BRAGA MENENDEZ. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de los referidos causantes Don OSVALDO PETTINARI y Doña EMILCE NOEMI OYHANART, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N., Art. 734 C.P.C.C.) Avellaneda, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO AZOFRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA VANESA CORSI. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DEANTONI. Lanús, noviembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER NESTOR GARCIA y NELLY DELFINA BRITTES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO NADALIN. Avellaneda. Maria Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BRINGAS. Avellaneda. María Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. C y C N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSMAR ALBERTO PEREYRA. Lanús, 1° de noviembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN NACCARATO y JORGE DANIEL NACCARATO, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante a hacer valer sus derechos. Lanús, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ NIEVES, DNI F 2.381.879. Lomas de Zamora, 12 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña AGUILAR SARA DELICIA. Lomas de Zamora, noviembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Doce de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD ALBINA SANCHEZ. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBAGLIATI RICARDO ALFREDO, DNI M 8.237.277. Tres Arroyos, 25 de noviembre de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PEREYRA IRIS NOEMI. Lomas de Zamora, 18 de noviembre de 2021. Nicolas Oscar Raggio. Juez (PDS).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ ROBERTO ANTONIO. Moreno, 26 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCHOEN JOSE CARLOS y CABEZUELO PAULINA LEONOR. Moreno, noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por José María Emilio Mingrone. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Isidro a cargo de la Dra. Valeria Antos, Secretaría Única, en los autos caratulados "Andre Graciela Teresita s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° SI-4623-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA TERESITA ANDRE, DNI 8.357.367. San Isidro, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre N° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Don SAUL ALFREDO MACIEL, que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Castelli, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CATALINA JAKUBOWSKI. General San Martín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICHOLN DESPINA y RODRIGUEZ HECTOR FELIX, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de OSVALDO GIAMBUZZI. General San Martín, 26 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIRRO CARMEN ROSA. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Firmado digitalmente por María Julia Yaben. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JULIO CESAR IBAÑEZ. Gral. San Martín, 25 de noviembre de 2021. Dr. Fede Claudio Hugo. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, Secretaría Única a cargo del Dr. Carlos Daniel Del Rio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BALBINO FELIX GALACHE. Laprida, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANIBAL MACARRON y MARTA ELENA QUINTERO. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAINZ ALFREDO REINALDO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIO SILVIA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REINA AMÉRICA GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KISSNER JULIA ELENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EDGARDO MIGUEL CELATA. General San Martín, 25 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZAGA FELIX y LOPEZ ERNESTINA. San Martín, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOLOMEI CARLOS ALBERTO RAFAEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA IRENE ATIENZA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MIGUEL ANGEL CRETELLA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALVIÑO GONZALEZ JOSE. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Firmado digitalmente por María Julia Yaben. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Martín Priede del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle 29 de septiembre Nro. 1890, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ferreira Victor y Otro/A s/Sucesión Ab-Intestato", (N° Receptoría LN 8048-2013 Expte. N° 24677), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDITA DEL CARMEN FLEITAS.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Depto Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN JOSE NAVONE. Junín (B), noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ CARLOS ALBERTO.- Junín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANILA ROBERTO HUGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única a cargo del Dras. Silvana Nora Villani y Verónica Vivian Arriaza Irigoyen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS REYNALDO AZZI. Morón, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2. Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARGARITA ANTONIA CERIMELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de JUAN JOSÉ ROJAS. Morón,

25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALCEDO ANTONIA CRISOLOGA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIO NAZARENO ROBLES. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ CELIA TERESA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAGALLANES DEMETRIA ANTONIA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SZUMSKIJ WOLODYMIR y GOMEZ CARMEN ANTONIA SUSANA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VITALI PATRICIA CARMEN GREGORIA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ANGELA MABEL BULESEVICH. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA VIA MARIA CRISTINA. Lomas de Zamora, noviembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO DOMINGO OVIEDO y MARTINA ELENA ABREGO. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARFIO JUAN MARIOTTO. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOREYRA OLIVIA, PEREYRA CARLOS ALBERTO y PEREYRA GUSTAVO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RAÚL ALONSO, DNI 5.284.382, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de noviembre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUTIERREZ PEDRO RAUL, para que dentro del plazo de 30 (treinta) días lo acrediten. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450 Edificio Tribunales de Banfield, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por QUINTINA LUCILA DOMINGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCCN). Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de RICARDO HUGO CASTRO, DNI M 7.592.537, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de noviembre de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO ESPINOZA, DNI 5.932.814. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MELCHIORI NATACHA YANINA. Lomas de Zamora, 17 agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de HUGO EMILIANO ZÁRATE, DNI 13.614.536, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 26 de noviembre de 2021. Dr. Federico Adrian

Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MELCHIORI ESTEBAN NESTOR. Lomas de Zamora, octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ZULEMA VILLARREAL, DNI 3.539.022. Lomas de Zamora, 12 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO LOBO. Lomas de Zamora, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-48912-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERRANOVA JUAN CARLOS, DNI M 5.605.840. Mar del Plata, 15 de noviembre de 2021. Firmado digitalmente en Mar del Plata por Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del doctor Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo de la Dra Rosana Elisabet Rivera, sito en Larroque y Camino Negro de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ortiz, Magdalena Hermelinda s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 81349), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE BRAULIO ORTIZ. Lomas de Zamora, 18 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BRAVO ANDREA FATIMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SKLARR MARTA ROSALIA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ANIBAL AUZA y ROSA BLANCA COULTER. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GONZALEZ AMPARO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MANUEL ANÍBAL, DNI 7.663.970, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 1° de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAREZ EDUARDO OSCAR, DNI 16.043.618.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIRIAM NOEMÍ VAZQUEZ, DNI N° 14.355.208. Lomas de Zamora, 17 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DANIEL ANÍBAL DISTILO, DNI. Nro.13.878.871. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante INSFRAN ACOSTA DOMINGO, DNI 92.185.051, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2° párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, 15 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA INES DIAZ, DNI F 1.703.999; SILVIO SABELLA, DNI M 1.227.166; y MIRTA NORMA SABELLA, DNI F 5.596.883. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA EMILCE MASTROPABLO y ALBERTO HORACIO CHERRO. Lanús, 2 de noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante KOVATINITZ SANTIAGO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REINOSO BLANCA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LELLI MARIA TERESA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LÓPEZ CARLOS HUMBERTO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FLORENCIO BALMACEDA y EMILIANA PIMENTA. Morón, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Consentino Benito Nicola s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CONSENTINO BENITO NICOLA, CI 10.721.647, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ JUAN JOSE, DNI 5.327.514, en los autos "Gimenez Juan Jose s/Sucesion Ab-Intestato - N° Causa: 129463". Mar del Plata, 9 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Garay Roberto Ireneo s/Sucesión Testamentaria", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARAY ROBERTO IRINEO, DNI M 8.352.147, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Santeiro Raul Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTEIRO RAUL OSCAR, DNI 11.756.299, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELFI BLANCO. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA MARTA LLETGET, DNI F 1.173.289. Mar del Plata, 23 de noviembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA ADELA ROSSI, DNI F 5.592.892. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAUDEVILLA OSCAR y NOVOA JUANA BEATRIZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BIANCO, DNI 93.565.501. Mar del Plata, 25 de noviembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE ANGELICA LOPEZ, DNI N° 4.085.387 y ANDRES ARTURO AREVALO, DNI N° 5.319.193. Mar del Plata, 25 de noviembre de 2021. Daniel Pellegrino. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MARTA ISABEL BLANCO, DNI 3.000.149, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 25 de noviembre de 2021. Dr. Luciano Taglioretti. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO CARLOS ALBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAPPUCIO GERERDINE. Morón, 23 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LADUX ELIDA ELVA. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y

emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN AMOROSO. General San Martín, 26 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MARIO BARRAL y SOCORRO ILLODO. Lanús, 12 de octubre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO ROMERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SAMAL DANIEL ALEJANDRO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por: Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO AMADEO DE JONG. San Isidro, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ CARBONE y/o GIUSEPPE CARBONE y de MARÍA DE LUCA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA BONAR y RICARDO BASILIO DOLGHIN. La Plata, noviembre de 2021. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREIRA EDUARDO OBDULIO. La Plata, 26 de noviembre de 2021. Martha Herrera.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Cañuelas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SILVENTE JOSE ANTONIO. Dra. Alejandra Salerno. Secretaria. Cañuelas, 19 de noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOGUERA AXEL GUILLERMO. Secretaría, La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO SIMONETTO. La Plata, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL RICARDO ARGUELLO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UMBIDEZ MARIO ALEJANDRO. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MATILDE SUSANA SANCHEZ VIAMONTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YOLANDA ELENA CANDI. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de CLARA HAYDEE FERRARI. Las Flores, 26 de noviembre de 2021. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda, a cargo de la Dr. Bocaccia Pablo Ernesto, sito en la calle Iriarte N° 146, de la localidad de Avellaneda, en autos caratulados "MIHIC ANDRES s/Sucesión Ab-Intestato", Número de Expediente AL - 35059 - 2021, que tramita ante este Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7, 2340 CCCN; Art. 734 CPCC). Avellaneda, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFINA SOSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCÍA MARÍA TERESA. Lomas de Zamora, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GOICOCHEA CONRADO ALBERTO, DNI M 5.379.000. Azul, 17 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BILLA JUAN JOSE. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. y Com. N° 1, Depto. Judic. San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI ROCCO OSCAR ALFREDO. San Nicolás, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Blanco Pablo Felipe, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pizarro Badilla Jose Wenceslao s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 85031/2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIZARRO BADILLA JOSE WENCESLAO y de ESTEFANIA GONZALEZ ENRIQUETA. Lomas de Zamora, noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FELIX TEODORO UZUBIAGA, DNI. N°4.994.324. Rocio Rodriguez. Abogada - Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL SUAREZ, JUANA ANASTASIA MAZZOCCHI y MANUEL SUAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Lomas de Zamora, 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ALICIA RODRIGUEZ. Baradero, 25 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANAHÍ ETCHEVERRY. La Plata, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ ELADIO ALFREDO. San Nicolás, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE ALFARO, ANSELMA MARIA RAMIREZ y GENOVEVA FRANCISCA ALFARO. Baradero, 25 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HIGINIO GASPAS REALI. San Nicolás, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO DOMINGO AYENO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA NOEMI DAVICO. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO LUIS TORRES. Gral. San Martín, noviembre de 2021. Dra. Marianela C. Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SASSAROLI FRANCISCO ANTONIO. Gral. San Martín, noviembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ GUILLERMINA y de MENDEZ ESPIRIDIO SEGUNDO. Gral. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTHER DOMENICONI. San Nicolás, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín Nro. 1753 - Piso 6 en los autos carataulados "Astrada Vicente Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. VICENTE ANTONIO ASTRADA. San Martín, 23 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES SATURNINA ALMAZAN. San Nicolás, noviembre de 2021. Fdo.

digitalmente por el Dr. Luciano Eduardo Mucilli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL LIENDO, DNI 5.321.445 y CELEDONIA GARCIA, DNI 93.794.735, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "García Celedonia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 117620. Mar del Plata, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARMINELLA GRIECO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGNARELLI EDUARDO ENRIQUE. La Plata, 26 de noviembre de 2021. Martha Herrera.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOGLIOLI JULIO ALFREDO. Tres Arroyos, 26 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NOEMI TERESA PONCE, DNI. 3.756.591 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCyC). Firmado Digitalmente por Dr. Gorostegui Enrique Alberto. Juez. La Plata, 23 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL BLANCA ADELINA. Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DRAGONETTI ELVIRA BEATRIZ. Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINO ELVIRA. Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RODRIGUEZ y/o JOSE LUIS RODRIGUEZ CAPRIS. La Plata, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUTO DOMINGO. Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INÉS PAULA DARDERES. Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2021, Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTA MARIA ISMAEL LUIS. La Plata, 17 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLEDO RAMON CLEMENTE. Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de 9 de Julio, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña DELMIRA BLANCA NOCETTO (DNI F2.866.810). Nueve de Julio, 1 de noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO GARCIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NILDA ANITA VITA. Mercedes, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaria Única, ubicado en calle Rivadavia N° 113 de la Localidad de Chivilcoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL OSCAR DIRENZO, DNI N° 10.164.006. Chivilcoy, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR MONTENEGRO. La Plata, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADY BEATRIZ LABIN. Gral. Las Heras, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO JAVIER IRIGOYTIA. Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANASTACIO JACIUK. Avellaneda, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA INES RAMBAUD- Firmado digitalmente por Adriana N. Pelagalli. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BAEZ ALBERTO FRANCISCO. Mercedes (B.), a los 19 días del mes de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 6 - Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NADLER ELSA, DNI N° 01.375.335 y RICHTER OTTO, DNI N° 93.234.516 en autos caratulados "Nadler Elsa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Doctora Bárbara Fernández del Tejo, Secretaría a cargo de la Doctora Ana Victoria Punte, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 23 Nro. 670, entre 28 y 30, de la ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fantin Susana Carmen s/Succion Ab-Intestato", Expte. N° 93171, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA CARMEN FANTIN. Mercedes (B), 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODOLFO ALONSO, DNI N° 10.932.667 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Alonso, Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 117647 (RGE: MP-48507 - 2021). Mar del Plata, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña CECILIA NELIDA GOMEZ, DNI 3.497.204, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, (Art. 2340 del C.C.C.N). Mercedes, 19 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISOSTOMO CACERES y DIONICIA LENCINAS ORELLANA. San Isidro, 24 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAMON REGES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes, Bs. As., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MARCELA EMILIA (Art. 2340 del CCyCN). Mercedes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ADAMI LUIS MARTÍN y UBALDINA FERREIRA DE ADAMI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC.). Mercedes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MABEL LUISA SORGETTI. San Isidro, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado De Paz Letrado de la Ciudad de Gral. Las Heras, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEZZI GUILLERMO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art.734 Cód.Proc.). Gral. Las Heras, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ PERONI. Junín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el

término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JUAN DOMINGO RODRÍGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B); cita y emplaza por el término de treinta días; a herederos y acreedores de Don DEL GIUDICE EUCLIDES ALFONSO. Mercedes (B), noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOREIRA EVANGELISTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ROSA PIPARO. Junín, noviembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza a todos los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO CORONA, titular del DNI 5.157.591, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados "Corona Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número MP- 39446--2021. Mar del Plata, 2 de septiembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Carlos Miguel Acuña, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAI DA ELENA BAZAN. Mercedes, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIO FLORES PIRAN. San isidro, 19 de noviembre de 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora María Alejandra Peña, Secretaría a cargo del Doctor Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, Piso 3°, C.P. 1642, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zanatta, Horacio Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°SI-34411-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO ALFREDO ZANATTA. San Isidro, 23 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGEL ALBERTO BELLO, DNI N° 10.355.489. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR HUGO YANNOTTO. Gral. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FRANCISCO COSTA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS NUÑEZ. Belén de Escobar, 23 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA MENDEZ y GREGORIO CATALINO GODOY. San Justo, 26 de noviembre de 2021. María Sol Albornoz. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ESPINOLA BRITOS. General Lavalle, noviembre de 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDIARENA OSCAR ALBERTO, DNI M 5.387.753. Azul, noviembre 2021. Claudia D. Altuna. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BERGLIAFFA. San Isidro, 26 de noviembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÍA BEATRIZ BALDA y JULIO ALBERTO ROBLEDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial

Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA PALMIRA ELIZAGA y ANTONIO FLORENCIO CABALLERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO FABIAN ROLFI. San Isidro, noviembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUZZI LUIS DARDO, DNI M 5.362.045 y TRUCCO ESTELA ALICIA, DNI F 1.970.634. Azul, noviembre 2021. Firmado. Claudia D. Altuna. Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ ELSA NORMA. San Justo, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO MIGUEL ZAMBARBIERI. San Isidro, noviembre de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BEATRIZ TOBIAS. San Isidro, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO CHICO. San Isidro, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RUBEN, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS RAMON MARCELINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO LUIS TROGLIO y TERESA MURO. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA MAFALDA ALBARRACIN. La Plata, 18 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROUVELLAT MABEL EMICEN. La Plata, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de CIRO SAMUEL ANIBAL, por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2021. Nora Trench. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BALCEDO NELVA LILIA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MERLO, DNI 5.202.276. Brandsen, 26 de noviembre de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Pcia. de Buenos Aires, Departamento Judicial de Junín, a cargo del Dr. Jorge Aldo Martinez, Secretaría Letrada Única a cargo de la Dra. Valeria Ibañez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEMENIAS MARCIANA, a fin de que comparezcan a estar a derecho.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAMON VILLAGRA y de PETRONA ELENA PIÑEDO. Del Pilar, 26 de noviembre de 2021. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA BEATRIZ ROGGERO. Veinticinco de Mayo, 23 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE EDUARDO CASTILLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO RUBEN VICARIO. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAMON FALCON. San Isidro, noviembre de 2021. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ISABEL AMATO. San Isidro, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUGNOLO ALCIRA LEONOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 26 de noviembre de 2021. Firmado Digitalmente por Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARBOZA JUAN DOMINGO, FLORES HORTENCIA ESTER y de BARBOZA RAUL ALEJANDRO. Gral. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELLAFIORE INES DELFINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 3 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEOQUI JORGE ERNESTO. Gral Madariaga, 24 de noviembre de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SUAREZ JULIO GERARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Firmado Digitalmente por Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE ORIANA. Gral. San Martín, 3 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 1 día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VARELA JOSE LUIS. San Martín, 5 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti de la Ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, en autos "SAVIETTO SYLVIA EDITH s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 69055/2021, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.) San Martín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELLAFIORE INES DELFINA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 25 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO CORIA, GREGORIA JUAREZ y MIRTA MARGARITA CORIA. Avellaneda, el día de la firma digital. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO BASTIDA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 26 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAPUCCI EDGARDA. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICON MARIA CARMEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMINA VANESA PIRIS. Lomas de Zamora, 18 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONE MIGUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Pablo Felipe Blanco, Secretaría a cargo del Doctora Rosana Elisabet Rivera, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Blanco de Lagos, María del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°36617, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO JAVIER LAGOS. Lomas de Zamora, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, Secretaría Única a cargo del Dr. Oscar Hernán Cioffi, sito en Camino Negro y Larroque, Piso 1°, Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FARIAS MABEL BEATRIZ. Lomas de Zamora, noviembre de

2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única, sito en el Edificio Central - Camino Negro y Larroque 2º piso Banfield, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MIGUEL ALBERTO. Lomas de Zamora, 20 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTIN OLEGARIO ROMERO, DNI M 7.614.090. Moreno, 24 de noviembre de 2021. Federico Rodríguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ESTELVE ROSA PEDOTTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ORONAO. San Martín, noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACHAS MENESES JULIO TEOBALDO, DNI 93.400.545 y SOBRINO CRISTINA EMILIA, DNI 2.731.778. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BRETÓN y de OTILIA ELENA BARZABAL. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL EUGENIO INCHAUSTI. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ ALEJANDRO IBÁÑEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LAURA NOELIA ANGULO. La Plata, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ÁNGEL PIACENTE. La Plata, noviembre 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRACUTO ANGÉLICA CARMEN. La Plata, noviembre 2021.

dic. 1° v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA DOMINGUEZ. La Plata, noviembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMOS HONDELICO PEDRO. San Nicolás, noviembre de 2021.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.

“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio” Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes” Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo” San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios” Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo” Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum” Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos” Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción” Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón” Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón” Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste” Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó” Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba” Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo” Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor” Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad” Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó” Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional” Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano” Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso” Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte” Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure” Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón” Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy” Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión” Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó” Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo” Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldito” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
- Nº 9: 2da. de mayo.
- Nº 10: 1ra. de junio.
- Nº 11: 2da. de junio.
- Nº 12: 2da. de julio.
- Nº 13: 1ra. de julio.
- Nº 14: 1ra. de agosto.
- Nº 15: 2da. de agosto.
- Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
- Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: junio, diciembre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: marzo, septiembre.
- Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Yolanda Mercado
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
